

Edición
12

Diálogo

Revista del Poder Legislativo del Estado de México

Primer trimestre, 2023. Año quinto, segunda época

Sembrando sustentabilidad en el campo mexiquense





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Diálogo

Revista del Poder Legislativo del Estado de México

Primer trimestre, 2023. Año quinto, segunda época.

Junta de Coordinación Política

Dip. Elías Rescala Jiménez
Presidente
Dip. Maurilio Hernández González*
Vicepresidente
Dip. Enrique Vargas del Villar
Vicepresidente
Dip. Sergio García Sosa
Secretario

Vocales

Dip. Omar Ortega Álvarez
Dip. María Luisa Mendoza Mondragón
Dip. Martín Zepeda Hernández

*Presidente de la Junta de Coordinación Política
hasta el 6 de marzo de 2023.

Comité de Comunicación Social

Dip. Gretel González Aguirre
Presidente

Dip. Azucena Cisneros Coss
Secretaria

Dip. Anais Miriam Burgos Hernández
Prosecretaria

Miembros

Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández
Dip. Nazario Gutiérrez Martínez
Dip. Evelyn Osornio Jiménez
Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez
Dip. Martha Amalia Moya Bastón
Dip. María Elida Castelán Mondragón
Dip. José Edgar Tinoco Ruiz

Dirección General de Comunicación Social

Alfredo Medellín Reyes Retana
Director General

Montserrat Velasco Luna
Secretaría Técnica
Coordinadora del proyecto

Edgar Hernández Flores
Subdirección de Información

Edwin Jonathan Vázquez García
Subdirección de Imagen Institucional

Miguel Hernández Acevedo
Edwin Paredes Paredes
José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla
Mariana Tinoco Cruz
Contenidos

Mónica Segura Camacho
Diseño editorial y de portada

José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla
Coordinación editorial e ilustraciones

Leonardo Casas Contreras
Edwin Jonathan Vázquez García
Fotografías

LegislativoEdomex.gob.mx
 Legismex

Poder Legislativo del Estado de México
Plaza Hidalgo s/n Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000

722 279 64 00
722 279 65 00



Un futuro promisorio para el campo mexiquense



Todo cuanto somos proviene de la tierra. Es el territorio y la cultura que emerge de él la que nos da identidad y arraigo. Tradicionalmente los humanos nos hemos reconocido más como hijos de la tierra en que nacemos que de la familia de la que provenimos. Descubrimos el sentido de nuestra existencia en la geografía que nos sustenta.

Es reciente en la historia de las poblaciones entendernos separados de la naturaleza. En el pasado, los humanos adquiríamos el nombre de los seres del cosmos, de plantas, animales y fenómenos meteorológicos; medíamos el paso del tiempo por las estrellas, por las estaciones y los eventos que alteraban el paisaje. La vida moderna nos ha ocultado ese horizonte y somos mayoritariamente ciegos al campo y a la vida que procura.

El dominio de la agricultura y la domesticación del ganado posibilitó el desarrollo de las grandes poblaciones y la generación de los centros urbanos, esto obligó a crear sociedades cada vez más complejas que desarrollaron formas de organización y toma de decisión que ha resultado en las actuales formas de gobierno.

Hemos invertido los papeles, y hoy, en vez de regirnos por las leyes de la naturaleza, somos los humanos quienes pretendemos poner orden a ella, sin comprender claramente su enorme complejidad y las graves implicaciones de definir su explotación y uso.

Dejamos de ser campesinos y nos convertimos en consumidores, pensando en la naturaleza y el campo como una propiedad sobre la que tenemos derecho irrestricto de explotación y extracción de sus riquezas. Necesitamos revisar los pasos dados y, con una mirada atenta, reconsiderar a la luz de la tradición, la ciencia, la cultura y la tecnología actual, la forma en la que debemos restablecer un equilibrio vital con el territorio y sus pobladores.

Por ello, esta edición de *Diálogo* está dedicada al campo mexiquense, las acciones que como sociedad estamos tomando para generar equilibrios sustentables que permitan tanto la conservación como la explotación racional de sus recursos, la protección de sus especies y la representación de sus culturas y comunidades.

La discusión parlamentaria sobre el campo es un tema de la mayor importancia, en la cual todas las voces deben ser escuchadas y tomadas permanentemente en cuenta. Los mexiquenses somos conscientes de la grave responsabilidad que implica coexistir armónicamente con el patrimonio natural que debemos preservar para las generaciones futuras de todos los seres vivos que la habitamos.

Índice

REPORTAJE

6 Desde el Congreso local: Vislumbrando el desarrollo sustentable del campo mexiquense

Miguel Hernández Acevedo y Edwin Paredes Paredes

PANORAMA

20 Los retos de legislar para la sustentabilidad Cómo pensar el campo en el siglo XXI

José Cuauhtémoc Rodríguez Sevilla

28 Protección del maíz nativo... Un logro histórico para el campo mexiquense

Mariana Tinoco Cruz

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

30 Resumen Legislativo

41 Avala Congreso reformas históricas para combatir feminicidio en Edomex

Edgar Hernández Flores

44 Por unanimidad, Elías Rescala presidente de la Jucopo

Edgar Hernández Flores

46 El paisajismo... un reflejo de la riqueza y belleza del campo mexiquense

Mariana Tinoco Cruz

A man wearing a blue cap and a red and blue jacket is operating a red MF 285 tractor in a cornfield. The tractor is equipped with a canopy and large, treaded tires. The background shows lush green trees and a clear blue sky with scattered white clouds. The foreground is filled with vibrant green corn plants.

Desde el Congreso local:
Vislumbrando el desarrollo
sustentable del campo
mexiquense

Ubicada en el centro del país, en una región que se ha identificado formó parte de Mesoamérica, donde miles de años florecieron diferentes culturas y actividades agrícolas previas a la llegada de los españoles, gracias a la gran cantidad de recursos naturales y las buenas condiciones climáticas existentes, el Estado de México mira en este momento hacia el futuro con una perspectiva sustentable.

La Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Congreso mexiquense ve hacia este futuro con base en el aprovechamiento racional del campo, mediante la emisión de un ordenamiento que garantice el desarrollo rural sustentable y seguro, con un mejor control de agroquímicos y que realmente integre las necesidades de las personas del campo.

En este número de la revista Diálogo, cuatro diputadas y diputados nos hablan sobre su experiencia en la realización de foros de consulta para la construcción de una nueva ley, sus alcances y en general sobre la actividad legislativa que realizan en favor del desarrollo rural sustentable del Estado de México.



Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Congreso local.
Grupo parlamentario del PRD

Dip. María Élica Castelán Mondragón



¿Cuál considera que es la situación actual del campo estatal en cuanto a indicadores?

Los indicadores no muestran que el campo mexiquense sea un desastre, pero tampoco son lo ideal, pues existen datos que son de gran ayuda para conocer el estatus de nuestra población rural, entre ellos la medición de la pobreza, el desconocimiento de las técnicas para producir más con menos, la migración, así como la falta de recursos económicos.

¿De qué manera afecta al campo estatal el cambio climático global y qué se hace para mitigar sus efectos?

El cambio climático tiene afectaciones generales, con consecuencias para toda la población. Se ha sentido mucho el cambio en la temperatura, la escasez de lluvia con la disminución de acuíferos por consecuencia, disminución en la producción en el campo, migración de poblaciones de animales y aparición de plagas entre otros aspectos.

Desde el Poder Legislativo apoyamos al Ejecutivo con la aprobación de los recursos necesarios para el campo y observar su correcta aplicación. Las personas productoras y campesinas deben recibir mayor capacitación sobre el tema para generar en ellos reflexión y conciencia ecológica, para que se involucren en el cuidado del medio ambiente.

¿Cómo se concibió la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para nuestro estado?

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable estatal tiene como base los foros para concientización del campo mexiquense, impulsados por esta LXI Legislatura a través de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal, y en conjunto con

“Debe existir participación de los municipios con el gobierno estatal y federal para la creación de políticas públicas acordes a la situación actual que viven las personas campesinas”.

la Secretaría del Campo. En ellos se reflejaron las problemáticas actuales del sector y se recabaron los puntos de vista reales de las y los principales actores involucrados.

¿Qué aspectos cree que mejorarán una vez que se cuente con este ordenamiento y qué quedaría pendiente?

El ordenamiento debe mejorar el entendimiento entre el productor y el gobierno para direccionar objetivos claros, con incidencia jurídica en lo que aqueja a nuestro campo.

¿Qué otras actividades legislativas considera relevantes en favor del campo, de las personas y de sus productos?

Desde la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Congreso local hemos sido muy puntuales y analíticos cuando se trata de llevar a cabo el estudio de una iniciativa en favor de nuestros productores y, por supuesto, de lo que deriva del campo.

No pueden existir políticas públicas o leyes que no sean incluyentes en todos los sentidos, desde la aplicación del recurso, hasta lograr la tecnificación para el desarrollo del sector agropecuario.

El reto es producir cada vez más alimento por el crecimiento poblacional, aunque siempre con el respeto al medio ambiente y evitando el uso indiscriminado de agroquímicos, prácticas de la roza-tumba-quema, e invasión de áreas forestales vírgenes y contaminación de acuíferos.

Debe existir participación de los municipios con el gobierno estatal y federal para la creación de políticas públicas acordes a la situación actual que viven las personas campesinas.

¿Cuál es la importancia del campo para el ser humano después de situaciones como la pandemia; qué importancia tiene?

El campo es el hábitat de 16.9 millones de personas, de las cuales 13 por ciento son población rural; es proveedor de las materias primas que requieren de su transformación en

una diversidad de productos que las empresas se encargan de hacer llegar al mercado de los consumidores; y también es el territorio donde conviven grupos sociales con intereses, necesidades y objetivos distintos que han logrado establecer relaciones sociales y económicas para realizar sus actividades.

Durante la pandemia la producción de agroalimentos en el campo mexiquense no se detuvo; nuestras personas campesinas, ejidatarias, indígenas y pequeñas propietarias privadas hicieron grandes esfuerzos a riesgo de poner en peligro su salud y su vida para seguir produciendo los alimentos para sus familias y, sobre todo, para asegurar el abastecimiento hacia los grandes mercados de consumidores. Después de la pandemia el campo en nuestro país cambió; afortunadamente las autoridades como los productores están preparados para enfrentar nuevos retos y desafíos.

La agricultura seguirá siendo una fuente de alimentos que siempre será más productiva si las y los productores reciben de las autoridades, asesoría, capacitación, apoyos técnicos, y



financieros para producir, transformar y comercializar, sus productos, además de generar valor agregado y mejorar sus ingresos.

¿Cuál es la importancia de la Ley de Desarrollo Rural y Sustentable para el Estado de México y su población?

Esta ley representa un logro considerable para el desarrollo y fortalecimiento del campo mexiquense, porque incorpora gran parte de las demandas históricas de productoras, productores y sus organizaciones. Buena parte de sus peticiones no solo tratan los aspectos productivos, técnicos o financieros, sino que también contemplan la importancia de realizar acciones de planeación y la puesta en marcha de estrategias para la protección, conservación y uso racional de los recursos naturales, así como del empleo de técnicas e insumos que no perjudiquen y provoquen el deterioro de la tierra, el subsuelo, el aire, el agua y fundamentalmente, todo esto para prevenir y protegerse de cualquier daño en la salud de ellos y sus familias.

La Ley de Desarrollo Rural y Sustentable plantea la importancia de reconocer el papel preponderante que desempeñan las personas productoras y sus organizaciones para lograr el desarrollo de sus comunidades, además de su contribución para lograr una producción que permita alcanzar la auto suficiencia y soberanía alimentarias de México.

¿De qué manera afecta al sector agropecuario estatal el cambio climático global y qué acciones se llevan a cabo para mitigar sus efectos?

El cambio climático está generando aumentos en la temperatura y una reducción de lluvia en ciertas zonas, así como aumentos en la frecuencia de las sequías e inundaciones. Resulta que la industria agropecuaria no solo se ve afectada por el cambio climático, sino que es una de las principales causantes del fenómeno; la deforestación incontrolada durante la producción está estrechamente relacionada con el cambio climático.

México impulsa diversas acciones para prevenir y disminuir los efectos del cambio climático en todo el país, y sobre todo en el sector agropecuario. Debemos estar preparados para cambios meteorológicos repentinos con acciones como garantizar un drenaje compatible con el ecosistema, mejorar la eficiencia del riego, captar el agua de lluvia. En materia agrícola podemos fomentar la agricultura de precisión, usar cultivos de cobertura, practicar labranza mínima o no labranza, usar cultivos adaptativos, desarrollar investigación para obtener variedades más resistentes, modificar fechas de siembra de cultivos, replantar el potencial productivo de algunas especies, plantar árboles para purificar el aire y captar agua, restaurar ecosistemas y asegurar cultivos o litorales amenazados, son algunas de las acciones posibles.



Dip. Valentín González Bautista



Miembro de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal
Grupo parlamentario del Morena

¿Cuál es la importancia del campo para el ser humano? Es decir, después de situaciones como la pandemia ¿qué importancia tiene?

El campo es el hábitat de 16.9 millones de personas, de las cuales 13 por ciento es población rural; es proveedor de las materias primas que requieren de su transformación en una diversidad de productos que las empresas se encargan de hacerlos llegar al mercado de los consumidores; y es el territorio donde conviven grupos sociales con intereses, necesidades y objetivos distintos que han logrado establecer relaciones sociales y económicas para realizar sus actividades

Durante la pandemia la producción de agroalimentos en el campo mexiquense no se detuvo; nuestras personas campesinas, ejidatarias, indígenas y pequeñas propietarias privados hicieron grandes esfuerzos a riesgo de poner en peligro su salud y su vida, para seguir produciendo los alimentos para ellos y sus familias, sobre todo, para asegurar el abastecimiento hacia los grandes mercados de consumidores. Después de la pandemia el campo en nuestro país cambió; afortunadamente las autoridades como los productores están preparados para enfrentar nuevos retos y desafíos.

La agricultura seguirá siendo una fuente productora de alimentos y siempre será más productiva, si los productores reciben de las autoridades, asesoría, capacitación y los apoyos técnicos, financieros y asesorías para producir, transformar y comercializar, sus productos y generar valor agregado para mejorar sus ingresos.

¿Cuál cree que es la importancia para el Estado de México y su población de la Ley de Desarrollo Rural y Sustentable?

Esta ley representa un logro considerable para el desarrollo y fortalecimiento del campo mexiquense, porque incorpora gran parte de las demandas históricas que los productores y sus organizaciones. Buena parte de las peticiones de los productores, no solo tratan los aspectos productivos, técnicos, financieros, sino que contemplan la importancia de realizar acciones de planeación y la puesta en marcha de acciones para la protección, conservación y uso racional de los recursos naturales, del empleo de técnicas e insumos





que no perjudiquen y provoquen el deterioro de la tierra, el subsuelo, el aire, el agua y fundamentalmente, para prevenir y protegerse de cualquier daño en la salud de ellos y sus familias

La Ley de Desarrollo Rural y Sustentable plantea la importancia de reconocer el papel preponderante que desempeñan los productores y sus organizaciones para lograr el desarrollo de sus comunidades, y, además, su contribución para lograr una producción que permita alcanzar la auto suficiencia y soberanía alimentarias de México.

¿De qué manera afecta hoy al sector agropecuario estatal el cambio climático global y qué acciones se llevan a cabo para mitigar sus efectos?

El cambio climático está generando aumentos en la temperatura y una reducción de lluvia en ciertas zonas, así

como contribuyendo a aumentos en la frecuencia de sequías e inundaciones. Resulta que la industria agropecuaria no solo se ve afectada por el cambio climático, sino que es una de las principales causantes del fenómeno. La deforestación incontrolada durante la producción está estrechamente relacionada con el cambio climático.

México impulsa diversas acciones para prevenir y disminuir los efectos del cambio climático en todo el país, y sobre todo en el sector agropecuario: estar preparado/a para cambios meteorológicos repentinos, garantizar un drenaje compatible con el ecosistema, mejorar la eficiencia del riego, recoger el agua de lluvia, practicar agricultura de precisión, usar cultivos de cobertura, practicar labranza mínima o no labranza, usar cultivos adaptativos, desarrollar investigación para obtener variedades más resistentes, modificar fechas de siembra de cultivos, replantear el potencial productivo de algunas especies, plantar árboles para purificar el aire y captar agua y restaurar ecosistemas y asegurar cultivos o litorales amenazados.

“La deforestación incontrolada durante la producción está estrechamente relacionada con el cambio climático.”



Grupo parlamentario del PRI
Prosecretaria de la Comisión de
Desarrollo Agropecuario y Forestal.

Dip. Myriam Cárdenas Rojas



¿De qué manera afecta al campo estatal el cambio climático global y qué se hace desde la Legislatura para mitigar sus efectos?

El mensaje debe ser claro: necesitamos asesorar, supervisar y regular las actividades del sector agrícola para que sus labores no afecten la salud humana y la biodiversidad. Recordemos que más de la mitad de los suelos en México padecen degradación como consecuencia de actividades agrícolas y ganaderas, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Pero lo más grave es que el uso no controlado de agroquímicos lleva a la pérdida de la fertilidad y biodiversidad en los campos, creando problemas en la flora y la fauna, atentando contra la supervivencia de los ecosistemas.

El campo mexiquense se destaca por tener la producción de distintos cultivos entre los primeros lugares a nivel nacional, entre ellos las flores y los cultivos de frutos y hortícolas como el maíz grano y forrajero en verde, avena forrajera en verde, tuna, papa y aguacate; así como la producción pecuaria de ovino y guajolote, que se mantienen en el tercer lugar a nivel nacional.

Nuestro estado cuenta con una gran vocación agrícola por su gran extensión territorial; sin embargo, el campo mexiquense sufrió de un estancamiento en este sexenio debido al recorte presupuestal de diversos programas por parte del Ejecutivo federal como resultado de una campaña de austeridad mal enfocada. Por ello en el grupo parlamentario del PRI se marcó como prioridad en la agenda legislativa el atender las necesidades del campo mexiquense desde que inició la actual Legislatura.



“Nuestro estado cuenta con una gran vocación agrícola por su gran extensión territorial”.

¿Qué actividades legislativas, como iniciativas o reformas, han sido relevantes en favor del campo, de la ciudadanía y de las personas productoras durante la actual Legislatura?

De manera personal, presenté una reforma integral al campo mexiquense que busca sustentar las bases y el punto de inicio para la transformación estructural del sector agrícola y que tiene como eje fundamental los siguientes objetivos:

- **Implementación** de las direcciones del Campo en los municipios con vocación agrícola, asignando a titulares con perfiles calificados y amplia responsabilidad.

- **Sostenibilidad ambiental:** uso responsable de agroquímicos en los municipios.

- **Seguridad alimentaria:** concientización a través de programas que brinden información y fomenten la importancia de consumir alimentos orgánicos.

- **Justicia económica:** reconocer y buscar condiciones que garanticen una retribución justa y equitativa a los productos de las y los campesinos mediante el fomento de canales de comercialización, en los tres niveles de gobierno y organizaciones.

- **Fomento de programas** de estudio de nivel básico que incluyan principios de respeto, reconocimiento, valoración e importancia de la agricultura en la vida del ser humano.

Aunado a ello, el grupo parlamentario al que pertenezco ha presentado iniciativas en favor del campo mexiquense durante el anterior periodo.



Secretario de la Comisión de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y miembro de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

Dip. Narcizo Fierro Cima



¿Cuál es la importancia actual del campo para el ser humano después de situaciones como la pandemia?

El campo es la fuente principal de producción de alimentos. La agricultura proporciona cultivos, frutas, verduras, granos y otros productos básicos necesarios para la nutrición humana. La pandemia destacó aún más la importancia de una cadena de suministro de alimentos confiables y seguros, y el campo es fundamental en este aspecto. Hay cuatro acciones que son prioritarias en el campo mexiquense actualmente:

- **Seguridad alimentaria:** es esencial para garantizar que todas las personas tengan acceso a alimentos suficientes y nutritivos. El campo desempeña un papel crucial en la seguridad alimentaria, ya que la producción agrícola sostenible y diversificada es necesaria para satisfacer las necesidades de una población en crecimiento.

- **Empleo y desarrollo rural:** El campo genera empleos para una gran cantidad de personas, especialmente en áreas rurales. La agricultura, la ganadería y otras actividades relacionadas implican la creación de puestos de trabajo en la

producción, procesamiento, distribución y comercialización de productos agrícolas. Estos empleos son fundamentales para el desarrollo económico y social de las comunidades rurales.

- **Conservación del medio ambiente:** La agricultura sostenible y prácticas agrícolas adecuadas pueden contribuir a la protección del suelo, la conservación del agua, la preservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. El campo también puede ser un espacio para la conservación de ecosistemas naturales y la creación de áreas protegidas.

- **Salud y bienestar:** El campo proporciona oportunidades para la recreación y el contacto con la naturaleza, en beneficio de la salud y el bienestar humano. La pandemia resaltó la importancia de contar con espacios abiertos, actividades al aire libre y el campo ofrece precisamente eso. Además, la producción de alimentos saludables y frescos es fundamental para una dieta equilibrada y una buena salud.

¿Cuál cree que es la importancia, para el Estado de México y su población, de contar con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable?

Esta ley tiene como objetivo principal promover el desarrollo integral y sostenible de las zonas rurales, garantizando la preservación de los recursos naturales, fomentando la producción agropecuaria sustentable, impulsando la diversificación económica, y mejorando la calidad de vida de las comunidades rurales. Algunas de las razones por las cuales esta ley es relevante para el Estado de México y su población son:

- **La preservación de los recursos naturales:** busca promover prácticas de producción agropecuaria sostenibles que minimicen el impacto ambiental y conserven los recursos naturales como suelos, agua, biodiversidad, entre otros. Esto es especialmente importante en una entidad como el Estado de México, que cuenta con una amplia diversidad de ecosistemas y recursos naturales que deben ser protegidos para garantizar su preservación a largo plazo.

- **El impulso a la producción agropecuaria sustentable:** La ley busca promover la adopción de prácticas agrícolas y pecuarias que además de

ser amigables con el medio ambiente sean socialmente responsables. Esto implica fomentar la agricultura orgánica, el uso eficiente del agua, la conservación de suelos, la diversificación de cultivos, entre otras medidas. Al promover este tipo de producción, se busca mejorar la productividad y competitividad del sector agrícola y pecuario, al tiempo que se protegen los recursos naturales.

- **La diversificación económica:** Se trata de impulsar la diversificación económica en las zonas rurales del Estado de México, fomentando actividades no agrícolas y promoviendo la integración de las cadenas productivas. Esto contribuye a generar empleos adicionales, reducir la dependencia de la agricultura como única fuente de ingresos y fortalecer la economía local.

- **Mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales:** La ley tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población rural garantizando el acceso a servicios básicos, como agua potable, energía, salud y educación. También busca promover la participación y organización de las comunidades rurales, para que sean protagonistas en la toma de decisiones que afectan su desarrollo.

Desde su perspectiva y la de su grupo parlamentario ¿Cuál considera que es la situación actual del campo en el Estado de México en cuanto a indicadores?

En el Estado de México las superficies sembradas y cosechadas disminuyeron. El cambio de las superficies implicó una reducción de la producción obtenida para los principales cultivos estatales, en lo que también incidió la baja productividad física.





El cambio climático global es un desafío complejo que afecta a nivel mundial y el campo estatal desempeña un papel importante tanto en su impacto como en las acciones para mitigarlo.

En buena medida, esto se debe a las características del suelo, muchas regiones no son aptas para la producción de granos y oleaginosas, así como a la fragmentación de la tenencia de la tierra, que no se ha compensado con una organización adecuada para la producción.

Sin embargo, según datos del Sistema de Información Estadística Agropecuaria, el Estado de México ocupa el primer lugar en producción de flor, el segundo lugar en producción de avena grano, tercer lugar en producción de aguacate; y el cuarto lugar en maíz grano a nivel nacional, así como el primer lugar en producción acuícola entre los estados sin litoral. Sin embargo, se observa una disminución de zonas agropecuarias, hecho que está dando paso a asentamientos urbanos y periurbanos, con los cuales se pone en riesgo la suficiencia alimentaria.

¿De qué manera afecta el campo estatal al cambio climático global y qué se hace para mitigar sus efectos?

El cambio climático global es un desafío complejo que afecta a nivel mundial y el campo estatal desempeña un papel importante tanto en su impacto como en las acciones para mitigarlo. Algunas formas en las que el campo estatal puede afectar al cambio climático y las medidas que se están tomando para mitigar sus efectos son:

- **Reducir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI):** El campo estatal, a través de sus actividades y políticas, puede contribuir significativamente a la reducción de las emisiones de GEI. Los sectores clave incluyen la generación de energía, la industria, el transporte y la agricultura. Para reducir las emisiones, muchos gobiernos están implementando regulaciones y estándares más

estrictos, promoviendo la eficiencia energética, fomentando las energías renovables y adoptando tecnologías más limpias.

- **Detener la deforestación y la degradación del suelo:** Los gobiernos estatales pueden desempeñar un papel crucial en la protección de los bosques y la prevención de la deforestación y la degradación del suelo. Esto implica establecer áreas protegidas, promover la gestión forestal sostenible, implementar políticas responsables de uso de la tierra, fomentar la reforestación y restauración de los ecosistemas degradados.

- **Suscribir nuevas políticas y acuerdos internacionales:** El campo estatal es responsable de participar en negociaciones internacionales sobre el cambio climático y la adopción de políticas y acuerdos colectivos. Ejemplos notables incluyen el Acuerdo de París, en el que los países se comprometen a tomar medidas para limitar el calentamiento global, y las conferencias de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (COP), donde se discuten y negocian acciones climáticas.

- **Otorgar financiamiento y apoyo a la investigación:** Los gobiernos estatales pueden desempeñar un papel clave en el financiamiento de la investigación y el desarrollo de tecnologías bajas en carbono. Esto incluye la inversión en energías renovables, soluciones de almacenamiento de energía, transporte sostenible y tecnologías de captura y almacenamiento de carbono. Además, pueden proporcionar incentivos fiscales y subvenciones para fomentar la adopción de prácticas y tecnologías más sostenibles.

- **Fomentar la educación y sensibilización:** Los gobiernos estatales pueden promover la educación y sensibilización sobre el cambio climático a través de programas educativos, campañas de divulgación y acciones

Fomentar la educación y sensibilización: Los gobiernos estatales pueden promover la educación y sensibilización sobre el cambio climático a través de programas educativos, campañas de divulgación y acciones de comunicación

de comunicación. Esto ayuda a aumentar la conciencia pública sobre los problemas relacionados con el cambio climático y fomenta cambios de comportamiento hacia prácticas más sostenibles.

¿Es esta nueva Ley resultado de un verdadero ejercicio de consulta popular?

Se llevó a cabo un ejercicio participación ciudadana, en virtud de que esta iniciativa se construyó con las propuestas de más de mil participantes en los Foros para la Concientización en favor del Campo Mexiquense, se hicieron foros regionales en los que se captaron las propuestas e inquietudes de personas productoras; se plantearon ejes para la creación de políticas públicas y para poder

capitalizar al campo.

Existió presencia del sector empresarial para proponer e incidir en el desarrollo de obras de infraestructura, mismas que sugieren los consejos municipales y distritales para el desarrollo rural, con lo cual se impulsará la transferencia tecnológica, la agricultura orgánica y la protección de los recursos.

Además, esta iniciativa se alinea con los objetivos de la Agenda 2030,

que plantea como máxima prioridad de las naciones la seguridad alimentaria, la cual no puede alcanzarse sin una producción agropecuaria sustentable.

Sin embargo, debemos sumar esfuerzos cada uno desde nuestra trinchera y expertis, ya que se necesita crear una comisión intersecretarial, elaborar un programa especial para el desarrollo rural sustentable, implementar apoyos que permitan el desarrollo de infraestructura y esquemas modernos de comercialización, fomentar la conservación de la biodiversidad y un Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología como órgano auxiliar y de apoyo a la Secretaría del Campo.

¿Qué otros productos o actividades legislativas considera que han sido relevantes en favor del campo, de las personas y de sus productos?

Primeramente, los foros de Concientización en Favor del Campo Mexiquense buscaron que este tipo de encuentros fueran prácticos, con talleres para enseñar a las y los productores y campesinos a elaborar insumos como abonos orgánicos, que les ayuden a sustituir el uso de fertilizantes químicos.

Además, se aprovecharon las propuestas de las y los participantes para conservar los recursos naturales ante el deterioro ambiental.





Adicionalmente, los talleres contribuyeron a mejorar la calidad orgánica y biológica de los suelos, el desarrollo sustentable y el bienestar de la sociedad mediante la socialización de la ciencia y la tecnología que desarrolla la Secretaría del Campo.

También se han hecho reformas al Código Administrativo, propuestas por el Ejecutivo estatal, que buscan generar una agroindustria con procesos de producción, industrialización y comercialización de productos del campo.

De igual manera, se aprobó la propuesta para declarar el «Día del Ejidatario y la Ejidataria Mexiquense» y se recibió la iniciativa para crear la Ley del Mezcal del Estado de México, como una herramienta para brindar certeza jurídica a todas las etapas de la cadena productiva de este destilado, dar protección a la planta del agave e implementar una hoja de ruta que sirva a quienes se dedican a esta actividad económica en la entidad, entre otras acciones que han favorecido al campo mexiquense.

También se han hecho reformas al Código Administrativo propuestas por el Ejecutivo estatal que buscan generar una agroindustria con procesos de producción, industrialización y comercialización de productos del campo.

Los retos de legislar para la sustentabilidad

Cómo pensar el campo en el siglo XXI

Entrevista a Emiliano Cabrera-Rocha.

Por Cuauhtémoc Rodríguez

Emiliano Cabrera - Rocha estudia el rol de la educación, la infraestructura y la tecnología en el modelo de desarrollo sustentable llamado "bioeconomía de bosque en pie". Su enfoque en los espacios, los procesos y las personas lo acercan al estudio de las complejidades del campo Latinoamericano en diversas geografías del continente. Lo hemos entrevistado para que, desde una mirada informada, nos actualice sobre el tipo de abordaje que como sociedad debemos hacer en el caso mexiquense.

¿Qué ha cambiado en la idea del campo como espacio de producción y explotación en tiempos actuales?

Dos cosas que no pueden separarse.

No es un concepto nuevo en la academia, pero sigue siendo importante resaltarlo: el campo y la ciudad no son dos fenómenos separados, están intrínsecamente conectados porque se producen mutuamente. Reconocer esta mutua coproducción es importante porque resalta que la transición hacia la sostenibilidad en el campo depende de

la transición urbana, y viceversa. El campo y la ciudad se producen el uno a la otra a través de flujos de conocimiento, alimentos, materiales, agua, energía, personas, capital, etc. La existencia de estos flujos, su dirección, volumen y cualidades son determinadas en parte por condiciones sociales de paz/violencia, por mercados públicos, privados,



legales e ilegales y la forma en que éstos sean regulados, sea por acción o por omisión. La conclusión es que legislar para fomentar la transición a la sustentabilidad requiere de esfuerzos conjuntos en campo y ciudad.

No solo de agricultura vive el campo.

Otra idea que debe cambiar es la suposición de que lo rural y la agricultura son sinónimos. Aunque históricamente esta relación era fuerte, hoy existen más poblaciones rurales cuyas economías no están principalmente estructuradas alrededor de la agricultura. Ya sea por el acceso a empleos formales o informales en zonas urbanas cercanas a comunidades rurales, por las remesas de familiares que fueron empujados a migrar al extranjero, o porque han sido marginados por políticas que solo apoyan agricultura corporativa, la vida y la economía en el campo ya no necesariamente es agrícola. Esto implica que la legislación del campo debe contemplar que éste es un espacio de sociedades y economías diversas y cambiantes.

El campo no sólo es de quien lo acapara.

Una tercera idea que se desprende de las dos anteriores concierne a la geografía de la agregación de valor. Con frecuencia, la relación campo-ciudad es extractiva en favor de élites que han acaparado (legal e ilegalmente) el control de estos flujos. La suposición de que el espacio rural depende de la agricultura va acompañada de la desvalorización de los habitantes del campo, su trabajo, conocimiento y dinamismo. Dichas relaciones y actitudes están ejemplificadas en la separación geográfica de campo, fábrica y tienda.

Tanto en términos del valor de producto (precio) y trabajo (salario), los habitantes del campo reciben menos por sus productos y su trabajo que quienes controlan el procesamiento, distribución y venta, usualmente localizados en zonas urbanas. Este proceso de extracción/explotación empobrece a los habitantes del campo y al campo mismo como entorno ecológico, y puede y debe ser transformado. Una posible estrategia para facilitar la transformación de las relaciones extractivas campo-

ciudad en relaciones creativas, es la industrialización descentralizada. La descentralización es geográfica, promoviendo que la agregación de valor se lleve a cabo en el campo; y social, fomentando que las y los habitantes del campo sean propietarios y administradores de las industrias. Esto implica dejar de apostar todo al corporativismo, que beneficia a pocos en detrimento de muchos, y fomentar estrategias de diversificación económica que permitan el desarrollo del cooperativismo y otras formas de creación de prosperidad.

¿Cuál es el papel del sujeto habitante del campo; no solo el campesino actor del proceso de explotación y producción, sino del habitante como ser vivo parte del ecosistema?

Los habitantes del campo son persistentemente representados e imaginados como sujetos más cercanos a la naturaleza, en mayor armonía con el ecosistema, que los habitantes de ciudades. Dicha idea tiene versiones negativas, con ideas peyorativas de salvajismo o primitivismo;



y también versiones positivas con ideas de sabios guardianes de la naturaleza. En cualquiera de sus versiones, la idea de que los habitantes del campo son más cercanos al ecosistema contiene su imagen invertida o imagen-espejo: que los habitantes de la ciudad están más lejos o menos conectados con la naturaleza. Estas son las dos caras de una idea que obstaculiza la transición hacia la sustentabilidad, por ejemplo, limitando la presencia del estado en el campo.

La sustentabilidad como nuevas oportunidades

En zonas rurales, la principal presencia del estado se da comúnmente a través de programas de asistencia a la agricultura de subsistencia, mientras que la oferta de fomentos a cultura, ciencia, tecnología e innovación usualmente se concentra en poblaciones urbanas. Esta presencia diferenciada presupone una separación geográfica entre naturaleza-agricultura-campo e innovación-industria-ciudad, excluyendo al primer grupo de opciones de transformación socioeconómica, e invisibilizando el rol que el segundo grupo desempeña en el ecosistema. Un abordaje más propicio para facilitar la transición hacia la sustentabilidad incluye incrementar las oportunidades que habitantes del campo tienen de acceder a fomentos de cultura, tecnología e innovación, y al mismo tiempo regular y transformar el papel ecosistémico de las ciudades.

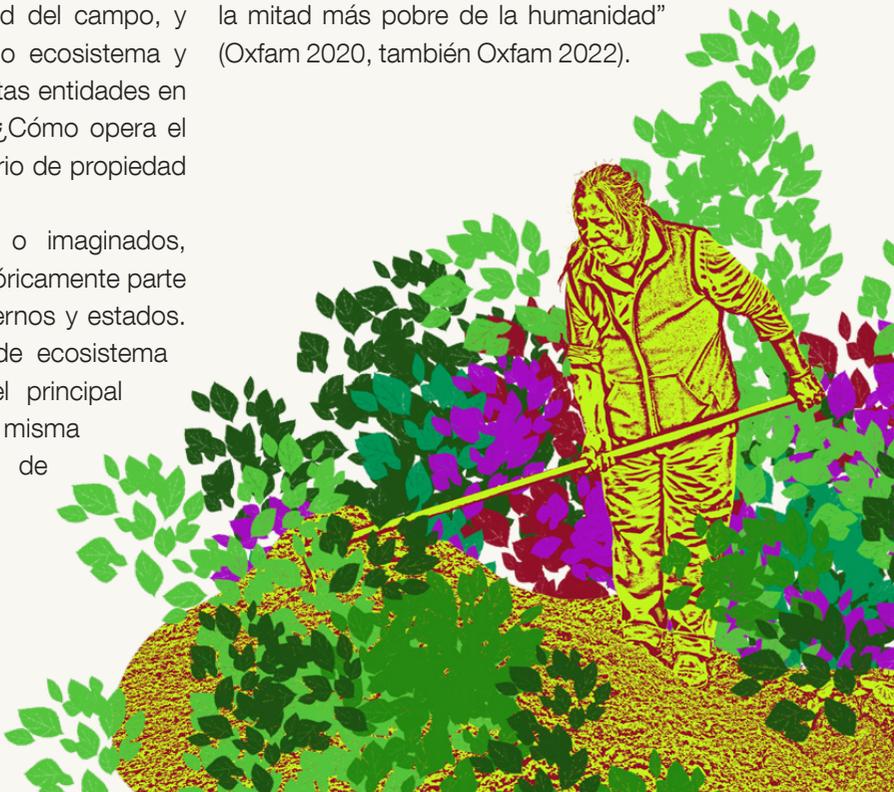
Se habla hoy en día de sustentabilidad del campo, y se involucran actores tan ambiguos como ecosistema y medio ambiente. ¿Cuál es el estatus de estas entidades en el imaginario de los gobiernos actuales? ¿Cómo opera el juego de derechos y obligaciones y el criterio de propiedad o bien nacional?

Los actores ambiguos—sean reales o imaginados, amigos, amenazas u ‘otros’—han sido históricamente parte de la construcción de comunidades, gobiernos y estados. Entonces, la ambigüedad del concepto de ecosistema o medio ambiente no es el único ni el principal problema, sino nuestra conceptualización misma de ecosistema como entidad separada de sistemas sociales, económicos y políticos. En el imaginario de la mayoría de los gobiernos actuales, el medio ambiente es visto como un escenario en el que los humanos actúan y tienen impacto: las personas somos los actores, y el medio ambiente es el telón de fondo. Sin embargo, en

las últimas cinco décadas ha saltado hacia el primer plano debido a los cada vez más perceptibles síntomas del cambio climático incluyendo la acelerada pérdida de biodiversidad y de ecosistemas que absorben carbono, entre muchos otros. Este contexto exige que la pregunta de derechos y obligaciones sea respondida en el contexto global entre naciones, pero también entre clases.

Hay cambios en la naturaleza y en la forma de relacionarnos con ella

Si bien todas las personas son parte de la naturaleza, esto no significa que todas sostengan las mismas relaciones. Entre la diversidad de relaciones entre humanos y no humanos, dos patrones han sido identificados por diversas investigaciones. Por un lado, el llamado colonialismo climático con patrones de dominación siguiendo la división norte-sur global, y por otro, el cambio climático como fenómeno de clase y explotación. En el primero, la gran mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero provienen de un puñado de países ricos, con Estados Unidos y Europa sumando 69% de la responsabilidad por el cambio climático; adicionalmente, la vulnerabilidad ante el cambio climático se concentra en países del sur global y enfáticamente en los trópicos (ver Hickel 2020 en Lancet Planetary Health) . El patrón de clase y explotación se ilustra con el hecho de que “el 1% más rico de la población emite más del doble de carbono que la mitad más pobre de la humanidad” (Oxfam 2020, también Oxfam 2022).



Legislar para el equilibrio

En México, el 1% más rico contamina 44 veces más que el 50% de los mexicanos de menores ingresos (ver La Jornada 13 Diciembre 2021, World Inequality Report 2022) . Entonces, cuando hablamos de obligaciones siguiendo un principio de justicia, son los países, empresas y personas más ricas a quienes se tiene que regular con mayor urgencia y fuerza. A la luz de las desigualdades recién descritas, el territorio mexicano en toda su diversidad entendido como bien o propiedad nacional está siendo explotado en favor de poquísimos y en detrimento de la mayor parte de la población mexicana. En este contexto, se vuelven urgentes legislaciones para gravar la riqueza con el objetivo de, entre otros, reducir el desmesurado consumo de los superricos y redistribuir el capital que concentran hacia la base de la pirámide y hacia fomentos de economías sustentables (ver Oxfam 2023) .

¿A quién pertenece el campo? ¿Qué estatus tienen sus habitantes en la toma de decisión en torno a estos espacios?

Según datos del Registro Agrario Nacional (2017) “la propiedad ejidal y comunal representa el 50.8% del territorio nacional” y la propiedad privada representa un 42.8%. Determinar qué porción de esta distribución catastral es campo resulta complejo y desconozco trabajos que desarrollen dicha medición. Sin embargo, la



cuestión de a quién pertenece el campo puede ser productivamente discutida no solo en términos de propiedad o tenencia, sino también a través de la noción de capacidades desarrollada por Amartya Sen. Para Sen, capacidad es la libertad real (de facto y no únicamente de jure) que las personas tienen para alcanzar lo que ellas consideran una buena vida. Traducido a nuestra conversación, las capacidades representan el poder real que los habitantes del campo tienen para decidir qué es una buena vida y vivir de acuerdo con ello. En este contexto, la tenencia de sus tierras es un aspecto fundamental, pero insuficiente para garantizar el ejercicio de sus capacidades de toma de decisión. A manera de ilustración: por más que los habitantes del campo tengan propiedad privada, ejidal o comunal, y que tengan derechos en papel, no pueden ejercer sus capacidades plenas si viven en un contexto de violencia directa (ej: inseguridad o militarización) o estructural (ej: exclusión económica, racismo o limitado acceso a salud, educación y cultura) porque dichas condiciones limitan sus opciones reales. De esto se desprende que las políticas públicas que busquen empoderar a las y los habitantes del campo en la toma de decisiones, podrían enfocarse en des-obstaculizar el desarrollo de sus capacidades.

¿Cómo se incorporan las identidades no normativas en la representación democrática del territorio del campo? ¿En qué difiere de la representatividad urbana? ¿Cómo opera el concepto de género y de diversidad en el campo?

Asegurar la inclusión y participación equitativa de todas las personas que forman parte de la comunidad rural implica reconocer y dar voz a grupos que han sido históricamente marginados o excluidos, como las comunidades indígenas, las personas LGBTQ+, las mujeres y otros grupos no necesariamente minoritarios pero sistemáticamente excluidos. La representación adecuada de estas identidades no normativas en el campo implica la creación de espacios de diálogo y toma de decisiones donde se reconozcan sus necesidades, perspectivas y derechos. Esto podría incluir la implementación de cuotas de representación, programas de capacitación y empoderamiento, así como la promoción de políticas públicas inclusivas que aborden las desigualdades existentes.

Adaptar el enfoque de la representatividad

Las personas son diversas, sean habitantes urbanos o rurales, pero pueden encontrarse algunas diferencias. En contraste con la representatividad urbana, la representación democrática del territorio del campo puede enfrentar desafíos





adicionales debido a las características particulares de las zonas rurales. Estas áreas suelen tener una menor densidad poblacional, una distribución geográfica dispersa y una infraestructura limitada, lo que dificulta la participación de las personas y la articulación de sus demandas. Además, las dinámicas culturales y tradicionales arraigadas en las comunidades rurales pueden generar barreras adicionales para la inclusión de identidades no normativas. Por lo tanto, es necesario adoptar enfoques adaptados a las realidades rurales y desarrollar estrategias específicas que fomenten la participación significativa de todas las voces en el proceso de representación democrática.

¿Cuáles son las resistencias a vencer para tener una nueva y mejor concepción de la representatividad del campo?

Primeramente, es necesario superar varias resistencias arraigadas en prejuicios y desigualdades existentes en las zonas rurales. Uno de los principales prejuicios a vencer es la creencia de que los habitantes del campo están predestinados a las economías locales de subsistencia. Es importante reconocer que las comunidades rurales tienen un potencial económico y social más amplio que puede ser impulsado mediante el acceso a recursos, inversiones y oportunidades de desarrollo. Promover la diversificación económica, la capacitación técnica y el acceso a mercados, así como el fortalecimiento de la infraestructura, son pasos clave para superar este prejuicio y construir una representatividad que valore y estimule el desarrollo

sostenible en el campo. Esto implica también dismantelar la parcialidad que los apoyos fiscales, financieros, institucionales y tecnológicos tienen hacia las actividades económicas de actores rurales corporativos.

Además, es fundamental abordar la exclusión de los jóvenes y las mujeres en la tenencia de tierras. Históricamente, han existido barreras culturales, legales y económicas que han limitado su acceso y control sobre la propiedad de la tierra en el campo. Para superar esta resistencia, es necesario implementar políticas y programas que fomenten la equidad de género y generacional en la tenencia de tierras. Esto puede incluir la promoción de reformas legales que garanticen los derechos de propiedad de las mujeres y los jóvenes, así como el fortalecimiento de su capacidad para acceder a créditos, capacitación y apoyo técnico. Asimismo, es fundamental trabajar en la transformación de las normas y roles de género arraigados en las comunidades rurales, promoviendo la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos de toma de decisiones y en la representación política.

¿De dónde aprendemos a repensar y redefinir lo social y lo político en torno al campo? ¿Qué toca hacer, cambiar e incorporar?

Actuar efectivamente hacia la transición sustentable requiere una disposición a aprender de diversas fuentes y adoptar enfoques multidisciplinarios, desde movimientos sociales, concepciones académicas y economía política.

Pensando en movimientos y organizaciones sociales, La Vía Campesina, una red internacional de organizaciones campesinas, puede ser una fuente de inspiración para repensar las dinámicas en torno al campo. Esta plataforma ofrece conocimientos y experiencias sobre la defensa de los derechos de los campesinos, la soberanía alimentaria y la agroecología. Aprender de estos movimientos y organizaciones ayuda a comprender las luchas y demandas de las comunidades rurales, así como las alternativas que proponen para una representatividad más justa y equitativa.

Investigaciones ancladas en ecología política e historia ambiental han resaltado que es esencial entender el papel ecosistémico de todas las economías, no solo las del campo. Reconocer que los sistemas socioeconómicos están interconectados con los ecosistemas naturales y dependen de su salud y resiliencia, nos ayuda a repensar las políticas y prácticas que afectan al campo. Esto implica considerar la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la promoción de prácticas agrícolas y económicas que sean respetuosas con el medio ambiente.

Finalmente, pensando en reformas fiscales y gasto público, algunos caminos claros son gravar la riqueza, fortalecer los presupuestos participativos y reorientar e incrementar el gasto público hacia las economías de la base y medio de la pirámide. Esto supone implementar reformas fiscales progresivas que promuevan la redistribución de la riqueza y generen recursos para invertir en infraestructura, educación, salud, acceso a servicios básicos y apoyo a las actividades económicas rurales. Al priorizar el gasto público en la mejora de las condiciones de vida en el campo, se puede contribuir a reducir las desigualdades y promover la inclusión económica y social.



Emiliano Cabrera Rocha



Es MPhil en Latin American Studies por Universidad de Cambridge, miembro de *The Greenhouse and Ethnoscience* en el Departamento de Historia de la Filosofía de la Ciencia, Universidad de Cambridge y del Development Studies Association (DSA), así como Co-director de Catalyst: Rethinking the Americas educational programme.

Actualmente desarrolla su doctorado en el Departamento de Geografía de la misma universidad investigando el rol de la educación, la infraestructura y la tecnología en el modelo de desarrollo sustentable llamado “bioeconomía de bosque en pie” en la Amazonía brasileña.

Emiliano Cabrera investiga cómo se articulan prácticas, conocimientos e infraestructuras para producir distintas formas de desarrollo y cómo éstas a su vez dan forma a las relaciones entre personas y su medio ambiente. Con base en geografías infraestructurales, geopolítica de producción del conocimiento y economía política cultural, su proyecto doctoral examina esfuerzos actuales para crecer la economía basada en la biodiversidad en la Amazonía brasileña.

Específicamente, cómo su proyecto se enfoca en como diferentes grupos—tales como científicos, habitantes del bosque, gobiernos, empresas y ONG’s—entienden, construyen y movilizan el concepto de bioeconomía, y cómo estos entendimientos dan forma a iniciativas con-

cretas en la región.

De manera general, sus intereses emergen de la intersección de geografías del desarrollo y estudios de ciencia y tecnología. Busca aprender más acerca del papel que juegan la educación y el entrenamiento en el desarrollo, y más específicamente, de la historia y geografía de enseñar ciencias naturales y negocios a habitantes de la selva y pueblos indígenas. También está interesado en trabajos que examinan cómo el diseño de infraestructuras e instrumentos puede informar relaciones humano-ambiente. Otros de sus intereses académicos incluyen: bioprospección genética, economización de la vida y el conocimiento, conocimiento de y en el desarrollo, geografías del neoliberalismo y estudios decoloniales.

Protección del maíz nativo... Un logro histórico para el campo mexiquense

Por Mariana Tinoco



El tema del uso de maíz transgénico ha generado debates particularmente en nuestro país, donde esta planta ha jugado un papel fundamental en la producción agrícola, la alimentación y el desarrollo económico; y, sobre todo, cuando se consideran las afectaciones que los transgénicos pudieran tener en la salud de las personas, y su impacto al medio ambiente y a los seres que le habitan.

La protección del maíz nativo en México se ha convertido en una demanda social debido al valor cultural, histórico y biológico que se le atribuye. Es considerado un símbolo de la identidad mexicana y ha sido fundamental en la alimentación de pueblos y comunidades originarias durante siglos. Se sabe que el maíz nativo posee una diversidad genética única que lo hace resistente a ciertas enfermedades y que se adapta a diferentes condiciones climáticas. La preservación de la diversidad de matices nativos es considerada necesaria para garantizar la seguridad alimentaria, la soberanía agrícola y la resiliencia frente al cambio climático en México.

En el año 2019, en entrevista para una revista de la UNAM, María Elena Álvarez-Buylla, bióloga, profesora, investigadora, actualmente directora general del Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONHACYT), habló sobre la importancia de proteger la gran riqueza genética del maíz que existe en el país, e impedir su sustitución por semillas transgénicas.

Advirtió que en todo el mundo hay preocupación por la contaminación con transgenes del centro de origen y diversidad del maíz, por ello la importancia de que, en México se regule su protección. En el caso del maíz en México, afirmó, “se debe promover la conservación de la diversidad genética, así como la mejora de este cereal fundamental”.

Una de las acciones realizadas con el objetivo de proteger el maíz nativo fue, en el año 2020, la expedición de la **Ley Federal para el Fomento y Protección al Maíz Nativo**, ordenamiento que tiene por objetivo declarar las actividades de producción, comercialización y consumo del maíz nativo como manifestación cultural, así como el garantizar el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

En el decreto de dicha ley se estableció la creación del Consejo Nacional del Maíz Nativo, para fungir como un órgano de consulta del Poder Ejecutivo Federal y brindar su opinión en materia de protección al maíz nativo y en diversificación constante.

Asimismo, se especifica la existencia de Bancos Comunitarios de Semillas de Maíz Nativos, los cuales serán centros de producción, selección, conservación y distribución de semillas, que tienen como fin su preservación

y administración de forma colectiva para su producción mediante sistemas tradicionales.

Bajo este mismo tenor, y en beneficio de al menos 300 mil familias mexiquenses, el Congreso del Estado de México expidió la **Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo y sus Variedades**, lo que representa un cambio histórico para el futuro del campo estatal, con una legislación que favorecerá la producción de alimentos sanos y suficientes, libres de organismos genéticamente modificados o elementos transgénicos, en favor de la seguridad y soberanía alimentaria.

El diputado Max Agustín Correa Hernández (Morena) ha sido el principal impulsor de este nuevo ordenamiento, que permitirá a la entidad y a los 125 municipios hacer frente al cambio climático y al deterioro del medio ambiente mediante el uso racional y equitativo de este patrimonio originario y alimentario en beneficio de miles de familias que en cada ciclo siembran 500 mil hectáreas de maíz.

Sobre este logro, el legislador afirmó que fomentar y proteger el maíz nativo y sus variedades de elementos transgénicos, y su declaración como patrimonio alimentario y biocultural, le permitirá al pueblo acceder a una alimentación de alta calidad nutritiva, mientras que a campesinas y campesinos les ayudará a producir y comercializar a precios justos el maíz nativo, incluso en mercados internacionales.

En el análisis y creación del nuevo ordenamiento, destacó la participación de múltiples organizaciones e instituciones, entre estas, del Dr. Turrent; Alejandro Espinosa Calderón, del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); Everardo Lovera, de la Federación de Productores de Maíz; Jesús de la Cruz Martínez, representante del Registro Agrario Nacional; Claudia Brindis, de la ONU, contiene aportaciones también de representantes de la Universidad Autónoma Chapingo, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Asociación Nacional de Semilleros y la Cámara de Maíz Industrializado, así como de miles de productoras y productores mexiquenses.

Con esta legislación, las y los productores podrán integrarse en un directorio de guardianes del maíz nativo y se posibilitará el acompañamiento del gobierno federal, estatal, y municipal para que aumenten la producción por hectárea y puedan crear sus propios bancos de semillas, además de contar con un reservorio estatal de las especies nativas. El Legislativo deberá avalar recursos para que esta sea una ley efectiva, que lleve a nuestra entidad a ser nuevamente el granero de la nación.

Fuente: <https://www.revista.unam.mx/vol.10/num4/art18/art18.pdf>

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Hasta 20 años de prisión por extorsión a comerciantes

A fin de combatir la extorsión de comerciantes y proteger la actividad económica estatal, el Congreso aprobó sanciones de seis a 10 años de prisión en contra de quien o quienes obliguen a un comerciante o unidad económica a imponer o fijar precios por encima del mercado en productos, insumos o servicios. La pena será de hasta 15 años de cárcel si las o los responsables se ostentan como miembros de algún grupo delictivo y de hasta 20 años si se trata de personas servidoras públicas.

El nuevo tipo penal se incorporó a los delitos contra el consumo y la economía y durante su análisis se incluyeron ideas y opiniones de las y los legisladores, así como del equipo jurídico de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) y del Poder Judicial para evitar criminalizar al comerciante.

INICIATIVA APROBADA

Aprueba Congreso creación de Sala de Asuntos Indígenas del PJEM

Por unanimidad de votos, el Congreso mexiquense aprobó la creación de la Sala de Asuntos Indígenas del Poder Judicial del Estado de México, la cual tutelaré los derechos de los pueblos indígenas, conforme a la iniciativa del magistrado Ricardo Sodi Cuellar, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad.

Las reformas la Ley Orgánica del Poder Judicial, respaldadas por una consulta con los pueblos originarios atestiguada por Rigoberta Menchú Tum, reivindica y reconoce la autonomía, libre determinación, lengua, cultura e instituciones de los pueblos y comunidades indígenas, así como su derecho a participar, opinar y decidir en los asuntos públicos que, como ciudadanía mexiquense, le serán propios y aplicables.



INICIATIVA APROBADA

Por unanimidad, históricas reformas para combatir el feminicidio

Con la aprobación unánime de reformas a 11 leyes estatales impulsadas por 37 legisladoras locales, el Congreso mexiquense se convirtió en el primero del país en concretar en materia legislativa los esfuerzos impulsados por ONU Mujeres, a través de la Iniciativa Spotlight, que buscan erradicar el feminicidio y feminicidio infantil, violencia familiar, la desaparición de niñas y mujeres, violencia sexual, así como atender a la niñez en orfandad por feminicidio.

Las reformas buscan incidir en las políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, centradas en la prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, para que las autoridades lleguen a tiempo, que se atienda la violencia desde la infancia, que la seguridad pública se mire desde una perspectiva de género e interseccional, para transformar y atender las causas estructurales de la violencia de género.

Legislación del Edomex en favor de las mujeres: Embajada Europea

A través del embajador Gautier Mignot, la Embajada de la Unión Europea en México reconoció la aprobación en comisiones del Congreso del Estado de México de las reformas a 11 leyes para garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres una vida libre de violencia con el acompañamiento de ONU Mujeres, sociedad civil, e instancias gubernamentales, las cuales consideró claves en la lucha contra la violencia de género.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Designan al recinto legislativo 'H. Cámara de Diputadas y Diputados'

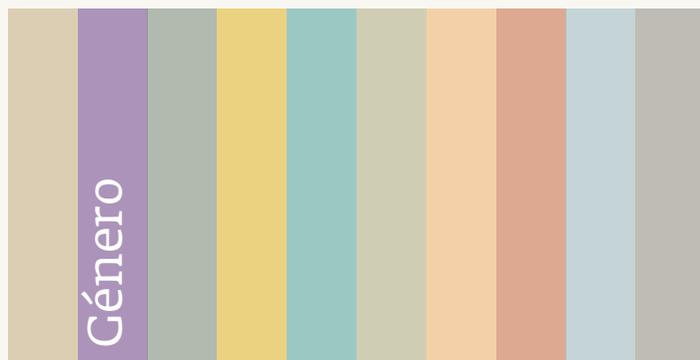
Como parte de las acciones del Congreso del Estado de México para consolidar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el Congreso mexiquense aprobó que el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de México se denomine "H. Cámara de Diputadas y Diputados", para promover la igualdad de género en el ámbito parlamentario y resaltar el respeto a la mujer y su desempeño en la vida pública y en la representación del pueblo.

La diputada Rosa María Zetina González (Morena), proponente de la iniciativa, refrendó su compromiso con el derecho de las mujeres a ser nombradas y destacó que, en 2023, además de conmemorar el 70 aniversario del reconocimiento al voto de las mujeres en México, la entidad mexiquense será gobernada por primera vez por una mujer.

INICIATIVA APROBADA

Amplían perspectiva de género en la planeación y el desarrollo estatal

Con el fin de que las mujeres detenten mayor autonomía, se superen desequilibrios de género y se enfrenten las nuevas formas de desigualdad en el ámbito de la planeación y el desarrollo estatal, el Congreso mexiquense aprobó por unanimidad fortalecer la definición de perspectiva de género en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y homologarlo con el de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



La iniciativa de la diputada Martha Amalia Moya Bastón y el diputado Enrique Vargas del Villar, de la bancada del PAN, define a la perspectiva de género como una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, a fin de reducir las vulnerabilidades y eliminar las causas de la opresión de género y las dimensiones de la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

Nueva página web honra y destaca participación de diputadas

A fin de exaltar la participación de las mujeres en los trabajos parlamentarios y la visibilización del ejercicio de sus derechos políticos, el Congreso publicó un nuevo sitio web con el perfil, contribuciones e ideales de las 37 diputadas que integran la segunda Legislatura paritaria de la entidad.

La publicación del sitio electrónico en la conmemoración del Día Naranja, respalda las acciones del Congreso mexiquense que en los últimos años ha legislado para garantizar la igualdad de género y la participación política de las mujeres en los cargos de elección popular en las administraciones estatales y municipales, así como en las autoridades auxiliares mediante la reforma denominada 'Paridad en todo'.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Impulsan crianza positiva de menores en la entidad

Mediante la incorporación del concepto de crianza positiva a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el Congreso aprobó por unanimidad prohibir el uso del castigo corporal y cualquier forma o tipo de violencia en todos los ámbitos como método correctivo o disciplinario de niñas, niños o adolescentes.

La reforma impulsada por las diputadas Isabel Sánchez Holguín y Gretel González Aguirre, ambas del PRI, define a la crianza positiva como el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que llevan a cabo las madres, padres, así como cuidadoras y cuidadores, que permiten el adecuado desarrollo físico, emocional y psicosocial de las niñas, niños y adolescentes. Esta crianza debe atender el interés superior de la niñez y adolescencia, así como a la evolución de sus facultades, necesidades, motivaciones y aspiraciones, con respeto irrestricto de sus derechos humanos.

INICIATIVA APROBADA

Prohíben el matrimonio forzado infantil

El Congreso del Estado de México aprobó por unanimidad reformas a los códigos Penal y Civil que prohíben el matrimonio forzado de menores de edad sin excepciones, por lo que su coacción será sancionada con penas de hasta cuatro años de cárcel y será impedido cuando sea concertado por tradiciones, usos, o costumbres que coaccionen la voluntad de la o del contrayente, vulneren su dignidad y libre desarrollo personal.



Correspondió a la diputada Claudia Desiree Morales Robledo (PVEM) exponer el dictamen que conjuntan la propuesta que presentó con la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, coordinadora del Verde Ecologista; así como la presentada por las diputadas María Elida Castelán Mondragón y Viridiana Fuentes Cruz, y el diputado Omar Ortega Álvarez, del PRD.

INICIATIVA APROBADA

Garantizan servicios de salud para niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con el interés superior de la niñez, para que todas y todos los menores tengan garantizada la atención médica para cualquier padecimiento, independientemente de su derechohabencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento, el Congreso del Estado de México aprobó por unanimidad reformas al Código Administrativo. En este sentido, conforme a la iniciativa de los diputados Luis Narcizo Fierro Cima y Enrique Vargas del Villar, integrante y coordinador del grupo legislativo del PAN, las autoridades sanitarias deberán de garantizar el pleno acceso a la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Defensores locales de la niñez deberán certificarse y probar capacidades

Las personas titulares de las procuradurías municipales de protección de las y los niños y adolescentes y sus derechos, contarán con certificación de competencia laboral relacionada con la protección integral y la restitución de los derechos de la población infantil, conforme a la iniciativa de la diputada Myriam Cárdenas Rojas (PRI) aprobada por unanimidad en el Pleno legislativo.

La reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México establece que las y los titulares de dichas procuradurías deberán aprobar una evaluación de conocimientos, previo curso de capacitación que realizará el DIF Estado de México, en tanto que la certificación de competencia laboral deberá ser expedida por alguna institución con reconocimiento de validez oficial, y podrá antes de su designación y hasta 30 días hábiles posteriores a fin de asegurar los conocimientos y habilidades para ocupar el cargo.

Eligen a Elías Rescala presidente de la Jucopo del Congreso del Edomex

El diputado Elías Rescala Jiménez, coordinador parlamentario del PRI fue electo por unanimidad, como presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso del Estado de México, y como vicepresidentes a los diputados Maurilio Hernández González y Enrique Vargas del Villar, coordinadores legislativos de Morena y del PAN, respectivamente.

El Pleno legislativo también avaló la designación como secretario del diputado Sergio García Sosa (PT), y como vocales al diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), la diputada María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM), y el legislador Martín Zepeda Hernández (MC).



Llama Elías Rescala a construir acuerdos en beneficio de la gente

Al afirmar que el respeto y el diálogo abierto serán prioritarios durante su gestión, el diputado Elías Rescala Jiménez (PRI), presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), sostuvo que contribuir al proceso democrático y garantizar la estabilidad que demanda el Estado de México debe ser el valor principal de la actual Legislatura.

En su primer mensaje como presidente de la Jucopo, el también coordinador parlamentario del PRI llamó a tender puentes para construir acuerdos; a la armonía, al diálogo, la responsabilidad, a dejar de lado intereses personales o de partido y anteponer los de la población para pasar a la historia como una Legislatura que estuvo a la altura de las exigencias de su tiempo.

Rinde Maurilio Hernández informe de actividades de la Jucopo

Al resaltar la voluntad política que permitió al Congreso mexiquense aprobar 69 dictámenes en seis meses, el diputado Maurilio Hernández González llamó a continuar el camino del diálogo y a dirimir las diferencias con el debate, la deliberación y la confrontación de ideas con el propósito de llevar a la LXI Legislatura mexiquense a buen puerto y continuar los buenos resultados para la población.

Así lo destacó al dar a conocer el informe de actividades de la presidencia de la Junta de Coordinación Política del periodo de septiembre de 2022 al 7 de marzo de 2023 y consideró que las más de 300 iniciativas presentadas hablan de productividad, de la claridad del pensamiento y de los propósitos que animan a las y a los legisladores para generar mejores condiciones de vida para la población.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Mayor participación de la ciudadanía en proyectos legislativos

Conforme a la iniciativa de la legisladora Miriam Escalona Piña (PAN), y con el propósito de garantizar la participación activa y directa de la ciudadanía en la construcción de proyectos legislativos, el Congreso aprobó por unanimidad reformas que amplían los mecanismos institucionales de participación ciudadana, evitan la lejanía en la toma de decisiones y aumentan la transparencia y la confianza ciudadana en el Poder Legislativo.

Con esta reforma, la Legislatura podrá extender invitaciones a la sociedad en general para participar en foros presenciales o virtuales, mientras que sus resultados se harán públicos y del conocimiento de las diputadas y de los diputados, quienes podrán considerarlos para la generación de trabajos parlamentarios.

Inició 2º Periodo de Sesiones del 2º año legislativo

Al afirmar que las y los diputados locales mexiquenses son por definición y por vocación democráticos, el diputado Marco Antonio Cruz Cruz (Morena), presidente de la Directiva del Congreso, confió en que el trabajo parlamentario no se vea afectado por el ambiente electoral estatal y que los principios y los valores de la democracia tengan plena vigencia en el Estado de México y en la Legislatura.

Al declarar la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional



de la LXI Legislatura, el legislador dijo que el desarrollo del proceso electoral para elegir gobernadora o gobernador del Estado de México, les exige prudencia y madurez política, por lo que confió en que estarán atentos a que se respeten las reglas, los tiempos y el voto de la ciudadanía.

Recibe Congreso local delegaciones legislativas de Quebec y Brasil

Los días 22 y 23 de marzo el Congreso recibió delegaciones de congresistas de Quebec y Brasil, miembros de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), quienes acordaron con la delegación mexiquense encabezada por la diputada Karla Aguilar Talavera, impulsar la reactivación de esta asociación que vio suspendidas sus actividades durante la pandemia.

En la reunión la legisladora Karla Aguilar se pronunció por aprovechar la oportunidad de contribuir a diseñar una nueva era para la COPA, con el objetivo de que siga siendo un factor de unidad, identidad y acuerdos de largo alcance entre las y los legisladores del continente, al encabezar la reunión de las secretarías de Quebec, Brasil y México de este organismo internacional en la sede del Congreso mexiquense.

Resumen Legislativo

Rinden informe de la Diputación Permanente

Al rendir el informe de actividades de la Diputación Permanente del Congreso local, de la cual fungió como presidenta, la diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), subrayó que para el cumplimiento de sus funciones este órgano parlamentario se apoyó en el diálogo, la razón y la madurez política y estuvo orientada por el bienestar de las y los mexiquenses.

Al subrayar que la Diputación Permanente preservó una respetuosa relación con los poderes Ejecutivo y Judicial, con los 125 municipios del estado y con los poderes públicos de la federación y de las entidades federativas, destacó que también prevaleció el respeto a la pluralidad democrática de sus integrantes y el ánimo de consenso.

Por unanimidad, Paquete Fiscal 2023 de EDOMEX

El Congreso del Estado de México aprobó por unanimidad las leyes de Ingresos del Estado de México y de los Municipios, el Presupuesto de Egresos por un monto superior a 356 mil millones de pesos, así como reformas al Código Financiero del Estado de México y Municipios que integran el Paquete Fiscal 2023.

Por acuerdo de todos los grupos parlamentarios se rechazó la iniciativa del gobierno estatal para aplicar un impuesto de 1.5 por ciento a plataformas digitales por cada viaje realizado en servicios de entrega de alimentos, y se incluyó la autorización para que el gobierno estatal contrate financiamiento por mil 500 millones de pesos (mdp) para infraestructura pública.



Descuentos en pago de agua potable a grupos vulnerables

Como parte del Paquete Fiscal para este año, el Congreso mexiquense aprobó descuentos en gravámenes municipales de hasta 38 por ciento en los derechos por el suministro de agua potable y de hasta 34 por ciento en el pago del predial a grupos vulnerables y personas liberadas con motivo de la amnistía estatal.

Este beneficio aplicó para personas pensionadas o jubiladas, en situación de orfandad menores de 18 años, en situación de discapacidad, mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, así como las personas liberadas por la amnistía estatal.

Beneficios fiscales para personas desempleadas y menores en orfandad

Como parte del Paquete Fiscal 2023, el Congreso mexiquense reasignó recursos en apoyo a personas desempleadas, menores en situación de orfandad por feminicidio y covid-19, para niñas y niños que viven con sus madres en centros de reinserción social, así como para otorgar productos de higiene menstrual.

Conforme a las observaciones de las y los diputados locales, también se dispuso de recursos para la protección del maíz nativo, equipamiento en seguridad pública municipal, en apoyo a familiares de víctimas de feminicidio como parte de los recursos para atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género por feminicidio y desaparición.

Resumen Legislativo

Asignan más recursos para la igualdad de género

En favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de México, el Congreso local autorizó recursos por más de 14 mil 620 millones 674 mil pesos para programas exclusivos de atención a las políticas públicas en materia de género, así como las acciones derivadas de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, que representan más de 701 millones 751 mil pesos, alrededor de 5 por ciento más que en 2022.

Adicionalmente, los entes públicos deberán promover proyectos y acciones con perspectiva de género, orientados a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, procurando el bienestar y desarrollo sin discriminación, por lo que es indispensable la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los diferentes programas presupuestarios.

INICIATIVA APROBADA

Prohíben en Edomex condonación de impuestos

El Congreso mexiquense emitió la declaratoria de reforma a la Constitución Política estatal para establecer que el Estado de México no podrá establecer condonaciones de impuestos, de conformidad con los términos y condiciones que dispongan las leyes de la materia.

La reforma impulsada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena) armoniza la Constitución Política local con la federal, en virtud de las reformas a la Carta Magna publicadas en 2020 y por las cuales se estableció esta prohibición con la finalidad de proteger el interés de la sociedad. Además de concurrir al cumplimiento de un mandato legislativo, la reforma contribuye a combatir la corrupción y deja a salvo beneficios especiales para determinados grupos sociales.



Convenio de Colaboración UIF-OSFEM

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) firmaron un convenio de colaboración para establecer acciones conjuntas que promuevan la formación profesional y la capacitación, a partir del intercambio de conocimientos e información en materia de prevención del lavado de dinero vinculado a la fiscalización de las cuentas públicas.

El convenio tiene como objeto la colaboración para fortalecer las tareas de la UIF y el OSFEM; promover la formación profesional y capacitación, a través de la organización de cursos y diplomados; y realizar acciones y estrategias para reforzar los mecanismos de coadyuvancia en la prevención y combate al lavado de dinero. El titular de la UIF, Pablo Gómez Álvarez, y la Auditora Superior mexiquense, Miroslava Carrillo Martínez, lo signaron.

INICIATIVA APROBADA

Fortalecen sistema anticorrupción

El Congreso mexiquense aprobó reformas para integrar entre las facultades de los comités coordinadores municipales anticorrupción la elaboración y entrega de informes trimestrales y un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre sus resultados, las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de los programas de combate a la corrupción.

Además, conforme a la propuesta de la diputada Evelyn Osornio Jiménez, en nombre del grupo parlamentario del PRI, los comités municipales deberán informar al Comité Estatal la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que, en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.

Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Derecho al buen gobierno empodera a la ciudadanía

Para reconocer el derecho de las y los mexiquenses a un buen gobierno, abierto, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, incluyente y racional, de acuerdo con la propuesta del diputado Sergio García Sosa, coordinador del grupo parlamentario del PT, el Congreso del Estado de México, aprobó por unanimidad reformas a la Constitución Política estatal.

El dictamen también establece que el Estado promoverá y vigilará este derecho, mientras que la ley definirá las bases y mecanismos para su cumplimiento, a fin de que la administración pública, en su conjunto, se ajuste, diseñe y funcione a partir de garantizar este derecho.

INICIATIVA APROBADA

Contará Neza con base de la Guardia Nacional, hospital y Banco del Bienestar

Para la edificación de instalaciones de la Guardia Nacional, un hospital general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y una sucursal del Banco del Bienestar, el Congreso mexiquense avaló por unanimidad la donación de un predio propiedad del gobierno estatal en Nezahualcóyotl, dicho inmueble tiene una superficie de más de 569 mil metros cuadrados y se ubica en Avenida Bordo de Xochiaca, sin número, Ex Vaso del Lago de Texcoco.



INICIATIVA APROBADA

Incorporan derechos de comunidades afromexicanas a la Constitución

Se reconoce constitucionalmente a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural del Estado de México, a través de la declaratoria de reformas a la Constitución Política estatal emitida por el Congreso mexiquense.

A fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social, la reforma también establece que estos pueblos y comunidades contarán con los derechos garantizados por la Constitución para su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social, en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna, como el respeto a su cultura, lengua, usos, costumbres, educación, vivienda y empleo, a la participación y representación política, entre otros.

La reforma al artículo 17 de la Constitución integra las propuestas de los diputados Abraham Saroné y Emiliano Aguirre Cruz, de Morena, así como de la diputada Juana Bonilla Jaime y el diputado Martín Zepeda Hernández, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano.

Resumen Legislativo

Presenta Jucopo iniciativa de reforma a la Constitución del Edomex

Respaldata por una amplia participación ciudadana, como pilar de los trabajos a través del Parlamento Abierto, el Grupo Plural y el Foro de Ayuntamientos, a lo largo de más de dos años y medio de trabajo, la Junta de Coordinación Política presentó al Congreso local la iniciativa de reforma integral de la Constitución Política del Estado de México elaborada por el Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el marco legal (Sectec).

La reforma se basa en la transformación estructural y sistemática de la Constitución vigente, en la ampliación de los derechos, el perfeccionamiento de las instituciones y de los elementos fundamentales de organización política y funcionamiento del Estado; y establece a la entidad como un Estado social y democrático de derecho, tendiente a convertirse en una organización política y jurídica que reconoce toda la estructura de la sociedad, y armoniza la complejidad de intereses y necesidades a través de la justicia social.

INICIATIVA APROBADA

Sesiones de cabildo por internet y redes sociales

Facilitar y transparentar las funciones de los ayuntamientos, así como generar vías de información, difusión e interacción con la población, son propósitos de las reformas para que las sesiones de los ayuntamientos sean públicas y se transmitan en vivo a través de su página oficial de internet, plataformas, redes sociales, radio o televisión de acceso gratuito, además de regular la publicación de sus órdenes del día.



El dictamen que conjunta las iniciativas presentadas por separado por los grupos parlamentarios de PT, PVEM y MC, señala que en la transmisión de las sesiones de los ayuntamientos se deberá de garantizar la identificación de los miembros del cabildo mencionando su nombre y cargo, así como sus intervenciones y el sentido de su voto. Además, los ayuntamientos deberán publicar el orden del día con un mínimo de 12 horas antes de la realización de las sesiones de cabildo en cualquiera de sus modalidades, en la página de internet del municipio, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, salvo en los casos justificados.

INICIATIVA APROBADA

Cuenta Edomex con nuevo programa de Ordenamiento Ecológico

El Congreso aprobó la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM) para atender los nuevos retos que implican el crecimiento demográfico de la entidad en casi tres millones de personas entre 2006 y 2023; el crecimiento económico; el mayor número de áreas naturales protegidas de la entidad, (estatales y federales) y la necesidad de alinearlos con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Con esto el POETEM se ajusta al Plan de Desarrollo en favor de un estado ordenado, sustentable y resiliente, especialmente, en la parte territorial desde la perspectiva ambiental y urbana, por lo que es consecuente con los planes municipales de Desarrollo Urbano, y permitirá también un mejor manejo de las áreas protegidas.

Resumen Legislativo

Donan predio de Tultitlán a la Universidad Politécnica

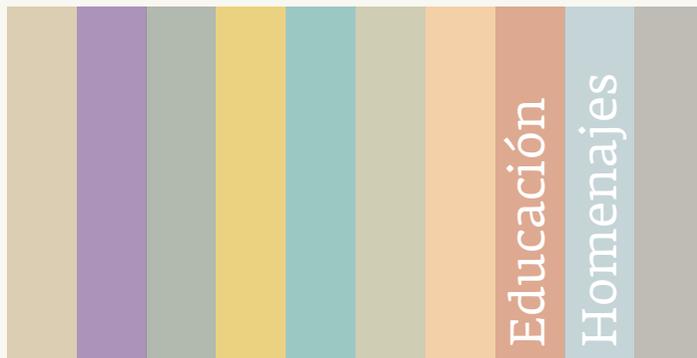
El Congreso estatal avaló la solicitud del ayuntamiento de Tultitlán para desincorporar y donar tres predios de su propiedad a la Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM), ubicados en la avenida Mexiquense s/n, esquina Universidad Politécnica, colonia Villa Esmeralda, donde ya se encuentra construido y en funciones el plantel.

INICIATIVA APROBADA

Personal docente será reconocido por el Congreso de Edomex

De manera unánime, el Congreso local aprobó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) entregue el Pergamino y la Medalla al Reconocimiento Docente y estímulos económicos en la tercera semana de mayo de cada año a las y los maestros ejemplares que destaquen por su compromiso social a través de actividades relevantes que representen el enaltecimiento de la educación en la entidad.

Las reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento del Poder Legislativo de la entidad fueron presentadas de manera diferenciada por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, y los diputados Maurilio Hernández González, Gerardo Ulloa Pérez, Faustino de la Cruz Pérez y Abraham Saroné Campos, en nombre del grupo parlamentario de Morena; así como por la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, en nombre del Partido de Nueva Alianza.



INICIATIVA APROBADA

Congreso mexiquense rendirá homenaje al Heroico Colegio Militar

A propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Congreso local avaló por unanimidad inscribir con letras doradas en su Salón de Sesiones la leyenda '2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar', como un homenaje a la institución que durante 200 años ha estado presente en las más grandes páginas de la historia de la nación y ha sido semillero de nobles convicciones y grandes estrategias.

De acuerdo con el dictamen, expuesto por el diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), el próximo 11 de octubre se conmemorará el Bicentenario del Heroico Colegio Militar, creado en 1823 por decreto del general José Joaquín Herrera, Ministro de Guerra y Marina, reconocido con el adjetivo de heroico, debido a los valores y principios que constituyen la esencia de la formación y enseñanza propias de esa institución militar.

INICIATIVA APROBADA

Conmemorará Edomex el 'Día Estatal del Riesgo Industrial'

En solidaridad con la población que se encuentra en zonas de riesgo industrial, de manera particular con las y los habitantes de San Juan Ixhuatepec, en Tlalnepantla, y a fin de contribuir a mejorar los sistemas de protección civil en la entidad, el Congreso local declaró por unanimidad al 19 de noviembre como "Día Estatal del Riesgo Industrial".

De acuerdo con el dictamen, expuesto por la diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores (Morena), quien presentó la iniciativa con el ciudadano Francisco Collazo Reyes, el Congreso convoca a los sectores público y privado a que cada 19 de noviembre den a conocer sus acciones en beneficio de la comunidad para reducir la exposición al riesgo y mejorar el ambiente y la salud.

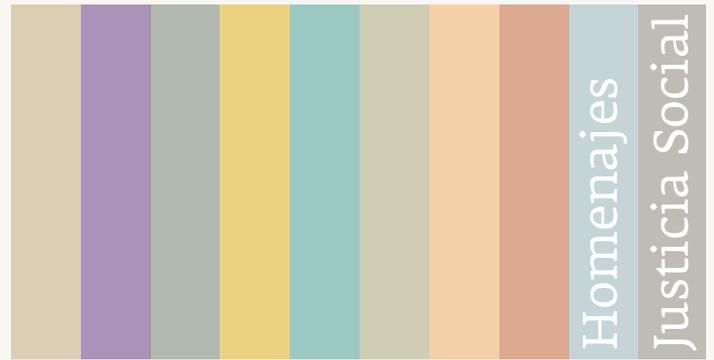
Resumen Legislativo

INICIATIVA APROBADA

Enriquecen patrimonio cultural mexiquense con Danza de los Arrieros

La tradición histórica, cultural y artesanal denominada 'Danza de Arrieros', fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México, por el Congreso y será de orden público e interés social, su respeto, fomento, conservación, promoción, y salvaguarda.

Con su incorporación al patrimonio cultural inmaterial de la entidad, de acuerdo a la propuesta del diputado Braulio Álvarez Jasso (PRI), el Ejecutivo estatal, por conducto de la Secretaría de Cultura y Turismo, deberá adoptar las medidas que garanticen su viabilidad, que incluya filiación, archivo, investigación, protección, impulso, conservación y transmisión de este patrimonio en sus distintos aspectos; y, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, promoverá lo necesario para promocionarlo y preservarlo.



INICIATIVA APROBADA

Garantizan programas sociales para personas en situación de calle

El derecho de las personas en situación de calle a participar y beneficiarse, al igual que toda la población, de los programas y acciones de desarrollo social, además de favorecer la participación y apoyo de los sectores público, social y privado para estas personas fue, incorporado por el Congreso al marco jurídico estatal.

La reforma legislativa indica que estado y municipios desarrollarán programas, ejecutarán acciones y proporcionarán servicios asistenciales encaminados a la protección y desarrollo integral de la persona y de la familia y deberán proveer los elementos que requieren en las diversas etapas de su desarrollo, apoyándolos en su formación y subsistencia, así como a aquellos grupos vulnerables con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma.



7 de Marzo de 2023

Diputadas locales del Estado de México festejan la modificación de 11 leyes para combatir el feminicidio, que impulsaron con apoyo de ONU Mujeres, a través de la Iniciativa Spotlight.

Avala Congreso reformas históricas para combatir feminicidio en Edomex

Las modificaciones a 11 leyes fueron impulsadas por las 37 diputadas locales y ONU Mujeres. El embajador de la Unión Europea Gautier Mignot destacó avances claves en la lucha contra la violencia de género.

Con la aprobación unánime de reformas a 11 leyes estatales para combatir el feminicidio y el feminicidio Infantil, la violencia familiar, la desaparición de niñas y mujeres y la violencia sexual, así como atender a niñas y niños en condiciones de orfandad por feminicidio, el Congreso del Estado de México se convirtió en el primero del país en concretar en materia legislativa los esfuerzos impulsados por las 37 legisladoras locales y ONU Mujeres a través de la Iniciativa Spotlight.

El Estado de México es el primero del país en concretar las reformas legislativas, impulsadas por la Iniciativa Spotlight en Chihuahua, Guerrero y nuestra entidad, que enfrentan altas tasas de feminicidio y violencia contra las mujeres y las niñas. En su labor contaron con las aportaciones de instituciones estatales y federales, sociedad civil y familiares de víctimas.

De esta forma, el Congreso mexiquense reafirmó su compromiso con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, en el marco de la Iniciativa Spotlight para prevenir y eliminar el feminicidio y en cuya implementación intervienen el gobierno mexicano, grupos de la sociedad civil y seis agencias de la Organización de las Naciones Unidas.

Previo a la aprobación del dictamen, las diputadas

Karina Labastida Sotelo y Anais Miriam Burgos Hernández, de Morena; Ana Karen Guadarrama Santamaría (PRI), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Silvia Barberena Maldonado (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM), Juana Bonilla Jaime (MC) y Mónica Granillo Velazco coincidieron en la relevancia de este paquete de reformas para lograr un cambio sustancial, vertical y transversal en la protección a las mujeres mexiquenses, pues coincidieron en que es momento de levantar la voz, de decir ya basta y marcar un alto a la impunidad, de abonar a la conciencia colectiva en favor de la justicia y la igualdad.

Reconoce Embajada Europea legislación de Edomex en favor de las mujeres

La Embajada de la Unión Europea en México, a través del embajador Gautier Mignot, reconoció la aprobación de las reformas a 11 leyes para garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres una vida libre de violencia con el acompañamiento de ONU Mujeres, sociedad civil, e instancias gubernamentales.

Como socios del gobierno y del Congreso del Estado de México, a través de la iniciativa Spotlight, el embajador Gautier Mignot expresó en sus redes sociales su beneplácito por estos avances en la entidad, que consideró claves en la lucha contra la violencia de género.

¿En qué consisten las reformas a 11 ordenamientos estatales para combatir el feminicidio?

Las modificaciones a 11 ordenamientos estatales buscan incidir en las políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, centradas en la prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, para que las autoridades lleguen a tiempo, que se atienda la violencia desde la infancia, que de la seguridad pública se mire desde una perspectiva de género e interseccional, para transformar y atender las causas estructurales de la violencia de género.

Entre las acciones que se realizarán con las reformas destacan: impartir a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, capacitación sistemática, especializada, permanente y acreditable, en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como de mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, encaminada a efectuar con la debida diligencia la conducción de la investigación y procesos penales, especialmente tratándose de los delitos vinculados a la violencia de género, violencia familiar, contra la libertad sexual, desaparición de personas y trata de personas.

Iniciar la carpeta de investigación, de oficio y sin demora, en todos los casos en que tenga conocimiento de delitos vinculados a la violencia de género, violencia familiar, contra la libertad sexual, trata de personas y desaparición de personas; determinar de manera inmediata las medidas de protección que correspondan; evitar una victimización secundaria o el uso de estereotipos discriminatorios que obstaculicen a las víctimas el acceso a la justicia.



20 de febrero

Con la aprobación de reformas a 11 leyes estatales después de tres años de trabajo, el Congreso mexiquense fue la primera entidad a nivel nacional en adecuar su marco jurídico de manera estratégica como una forma de responder a una sociedad que exige un alto a la violencia de género, a los feminicidios y la desaparición.

Establecer políticas públicas del orden municipal y estatal para la prevención de la violencia sexual en los ámbitos social, comunitaria, situacional y psicosocial; establecer la obligación de indemnizar a las víctimas cuando las autoridades no actúen en casos de violencia contra las mujeres y ello derive en feminicidio; incluir en el Protocolo para Prevenir, Detectar, Atender y Erradicar el Acoso Escolar medidas especiales relacionadas con la prevención de actos de acoso y abuso sexual en el espacio escolar, entre otras.

El paquete de iniciativas aprobadas, que concentraron la participación de 45 organizaciones civiles y 100 personas servidoras públicas en el análisis de 815 propuestas, incluyen la reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley de la Fiscalía General de Justicia; Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y la Ley de Responsabilidad Patrimonial.

Asimismo: Ley de Seguridad; Ley de Víctimas; Ley de Movilidad; Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana; Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar; y la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, todas del Estado de México.

Cabe señalar que, desde la presentación del paquete de reformas al Pleno Legislativo en 2021, en voz de las proponentes, la diputada Paola Jiménez Hernández (PRI) enfatizó que las legisladoras y los grupos parlamentarios demuestran su compromiso con las demandas de las mujeres porque las representantes populares también son hijas, madres y hermanas y conocen el temor de pensar qué pasará si alguna familiar no llega a casa, que también les duelen las marchas porque alguien falta y saben que, si el presente es lucha, es porque el futuro tiene que ser libertad.

Asimismo, en diversos mensajes a través de redes sociales, ONU Mujeres México reconoció la presentación en el Congreso del Estado de México del paquete de iniciativas. Representada en México por Belén Sanz Luque, la organización mundial destacó que este paquete de reformas impactaría en leyes estatales para crear un Sistema de Información de Riesgo Feminicida, fortalecer las órdenes de protección y establecer medidas de prevención y sanción del feminicidio infantil.



Por unanimidad, Elías Rescala presidente de la Jucopo

El legislador llamó a construir acuerdos en beneficio de la gente

Los diputados Maurilio Hernández González y Enrique Vargas del Villar son vicepresidentes. El diputado Sergio García Sosa es secretario; la y los legisladores Omar Ortega, María Luisa Mendoza y Martín Zepeda, vocales.

Por unanimidad, el Congreso del Estado de México eligió al diputado Elías Rescala Jiménez como presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), quien sostuvo que el respeto y el diálogo abierto serán prioritarios durante su gestión y que contribuir al proceso democrático y garantizar la estabilidad que demanda el Estado de México debe ser el valor principal de la actual Legislatura.

En sesión deliberante, el Pleno Legislativo también avaló la designación como vicepresidentes de la Jucopo de los diputados Maurilio Hernández González y Enrique Vargas del Villar, coordinadores legislativos de Morena y del PAN, respectivamente; como secretario al diputado Sergio García Sosa (PT), y como vocales al diputado Omar Ortega Ál-

varez (PRD), la diputada María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM), y el legislador Martín Zepeda Hernández (MC).

En su primer mensaje como presidente de la Jucopo, el también coordinador parlamentario del PRI, hizo un llamado tender puentes para construir acuerdos; a la armonía, al diálogo, la responsabilidad, a dejar de lado intereses personales o de partido y anteponer los de la población para pasar a la historia como una Legislatura a la altura de las exigencias de su tiempo.

De cara a los 200 años de vida de la entidad, indicó, se tiene la oportunidad de construir el futuro, el cual no depende de una persona, sino de todas y de todos, pues lo que hoy los une es la lucha contra la pobreza, la injusticia, las



7 de marzo de 2023

Coordinadores parlamentarios rinden protesta como integrantes de la Junta de Coordinación Política. Al centro, el diputado Elías Rescala Jiménez (PRI), presidente de la Junta de Coordinación Política.

ganas de consolidar un estado más seguro para las mujeres y con un futuro brillante para la juventud; el anhelo de seguir construyendo un Estado de México a la altura de su gente, con la inquebrantable fe de luchar juntos por la entidad que se le dejará a la niñez.

Por ello, agregó, desde la Jucopo trabajará con las y los legisladores, con el Poder Ejecutivo y el gobernador, a quien le reiteró su disposición para construir los grandes acuerdos que necesitan las familias de la entidad, y con el Poder Judicial, a cuyo presidente le oreció su apoyo para salvaguardar el Estado de derecho y la seguridad jurídica de las y los mexiquenses, siempre garantizando la independencia y autonomía del Poder Legislativo.

Al señalar que se viven tiempos políticos convulsos y complicados, confió en que las y los legisladores tienen las características y la personalidad para continuar la construcción de acuerdos, por lo que llamó a trabajar con honestidad, dedicación, preparación, amor y pasión por el estado, como en su momento lo hicieron Sor Juana Inés de la Cruz, Isidro Fabela, Adolfo López Mateos, José María Luis Mora, Andrés Molina Enríquez y Clara del Moral, entre otros muchos ejemplos de vida que representan la historia estatal.

Agradeció su respaldo a la y los integrantes de la Jucopo, así como a las y a los diputados del PRI como aliados de lucha. ‘Juntos somos más fuertes, en unidad podemos trabajar mejor para el noble propósito de mejorar la calidad de vida de los mexiquenses’, sentenció.



7 de marzo de 2023
Diputado Elías Rescala Jiménez, presidente de la Junta de Coordinación Política.

Con la elección de la Jucopo se dio cumplimiento al acuerdo, por el cual, el presidente, los vicepresidentes y el secretario de la Jucopo que rindieron protesta en septiembre pasado concluirían su periodo el 5 de marzo de este año, así como a las reformas que facultaron al presidente de la Jucopo para solicitar a la Asamblea, por acuerdo de sus integrantes, la modificación en la conformación de este órgano legislativo.

En apego a la normatividad vigente, los cargos de presidente, vicepresidente y secretario tienen una duración de un año, por lo que concluirán sus funciones el 7 de marzo de 2024.

A graphic with a black and white close-up of a woman's face on the left. On the right, the text reads: '11 Leyes, 1 Objetivo' in white and red, followed by 'Proteger los derechos de niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses' in red and white. At the bottom, it includes the hashtags '#ConEllas' and '#AltoAlFeminicidio'. Logos for 'Diputadas y Diputados Locales Estado de México', 'Iniciativa Spotlight', the European Union, the United Nations, and the Sustainable Development Goals are at the bottom.



MOSAICO

El paisajismo... un reflejo de la riqueza y belleza del campo mexiquense

Por Mariana Tinoco

Autor: Larrisa Barrera
Título: Lo que el viento me susurró. 2017
Técnica: Carboncillo sobre papel
Medida: 150 m x 150 cm



Irma Patricia Aguilar Arriaga
Directora del Museo José María Velasco

En la ciudad de Toluca, capital mexiquense, se encuentra el Museo del Paisaje José María Velasco, un lugar para rendir homenaje al trabajo de este artista mexiquense tan destacado, y donde se encuentran expuestas muchas de sus obras, con el propósito de exaltar su valor, y de preservar su legado. Este museo, actualmente dirigido por Irma Patricia Aguilar Arriaga, alberga la riqueza artística de José María Velasco, el más destacado paisajista mexicano del siglo XIX así como de otros paisajistas de la época y contemporáneos. En septiembre 2022, se inauguró en este museo la exposición temporal 'Narraciones del Paisaje' en la que se expusieron piezas de entre otros artistas plásticos, los paisajistas Andrea Romero y Larissa Barrera, dos pintoras mexiquenses.

La mirada de la curaduría, entrevista con Irma Patricia Aguilar.

Las y los paisajistas en un llamado a cuidar el medio ambiente...

El paisaje, -explica la maestra en Humanidades, con estudios en Historia del Arte-, es una de las expresiones que permitieron al hombre hacer historia a través del arte, compartiendo paisajes de la naturaleza. El paisaje ha ido evolucionando de acuerdo con los tiempos que se viven, sin embargo, las y los artistas han buscado nuevas formas de expresarse en cuanto al paisaje, ya que "el arte es una manera en que el hombre puede estar en contacto con la natu-

raleza, y encontrar la belleza de lo natural", asegura.

A través de sus obras, las y los paisajistas tienen la capacidad de abordar temas importantes como el cambio climático, el calentamiento global y la escasez de agua, ya que ellos "son visionarios y tienen una sensibilidad a flor de piel que los hace ver más allá de lo que está ocurriendo", afirma Irma Patricia Aguilar Arriaga, directora del Corredor de la Plástica Mexiquense, que se conforma por tres museos icónicos de la capital mexiquense: el Museo del Paisaje »José María Velasco«, el Museo del Retrato »Felipe Santiago Gutiérrez« y el Museo Taller »Luis Nishizawa«.

Lo anterior, asegura, con el objetivo de generar conciencia y de llamar a la población a cuidar el medio ambiente "porque esta es nuestra casa", y porque todas las personas pueden contribuir en el cuidado del planeta y de los recursos naturales.

La naturaleza, fuente de inspiración para las y los paisajistas

Para las y los paisajistas "la naturaleza es una fuente de inspiración", afirma Irma Aguilar, mientras que las diferentes técnicas utilizadas por artistas como Gerardo Murillo o Luis Nishizawa, tales como el temple, la acuarela, el encausto y el óleo, "le dan sabor y riqueza a cada una de sus obras".

El paisaje ha ido transitando por diferentes etapas a lo largo de la historia, y se ha transformado en cada una de ellas, destacando actualmente el paisaje urbano, porque las



Autor: José María Velasco
Título: La Hacienda de Chimalpa, estado de Hidalgo, 1893
Técnica: Óleo sobre tela.

ciudades han crecido y se han apropiado de los espacios naturales, “y en las ciudades también se puede encontrar un paisaje”.

Por ello, el paisaje siempre va a ser uno de los temas que los artistas van a seguir buscando, ya que “es su forma de comunicarse con el medio ambiente, y con la sociedad, a través de la sensibilidad que ellos tienen”.

Los retos de las y los artistas...

Las y los artistas pasan por momentos complicados al momento de pintar *in situ*, por ejemplo, las dificultades climáticas que implica llegar a un volcán a las cuatro de la mañana, para pintar antes de que salga el sol, sin embargo, “vivir estas experiencias es lo que les da grandeza a sus obras”.

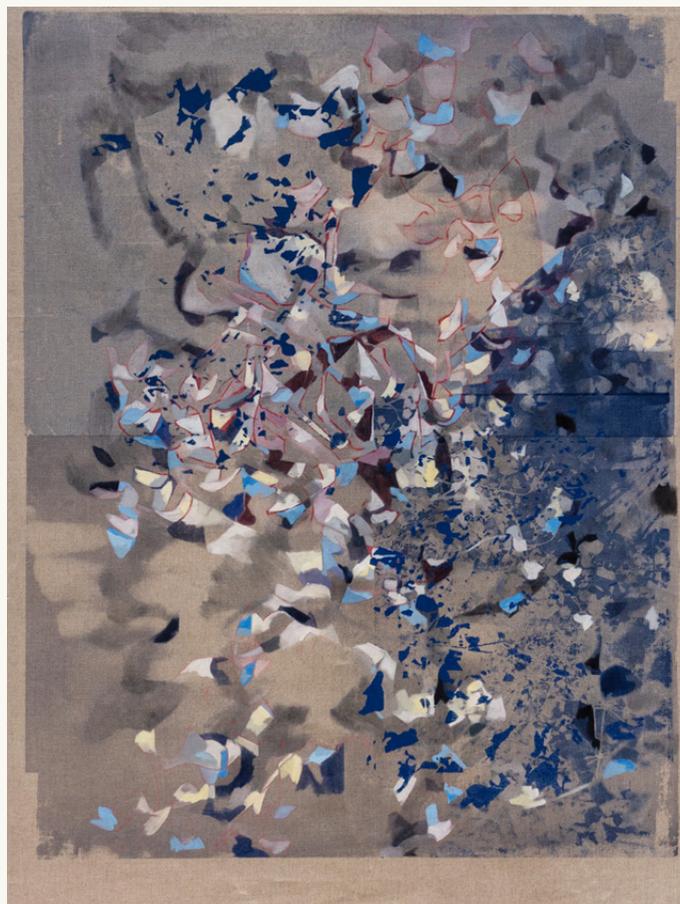
Por ello, el paisaje siempre va a ser uno de los temas que los artistas van a seguir buscando, ya que “es su forma de comunicarse con el medio ambiente, y con la sociedad, a través de la sensibilidad que ellos tienen”.

El mayor reto para las y los artistas mexiquenses es enfrentarse a ciudades que crecen, ciudades perdidas entre expansiones urbanas, pero que incluso algunos pintores convierten en obras de arte, como aquellos artistas que plasman basureros o sitios grafitados, y sus obras resultan una verdadera belleza.

EL PAISAJISMO a través de la mirada de ANDREA ROMERO Y LARISSA BARRERA, artistas mexiquenses que retratan la belleza del campo y de la naturaleza

ANDREA ROMERO GUERRERO / Lo abstracto y la memoria

Uno de los temas centrales del trabajo de Andrea Romero Guerrero consiste en generar una analogía respecto a cómo se construye la memoria de las personas, usando elementos de la naturaleza; plasmando aquellos aspectos que se van perdiendo en las imágenes mentales, así como los que se van modificando cada vez que se evoca un recuerdo.



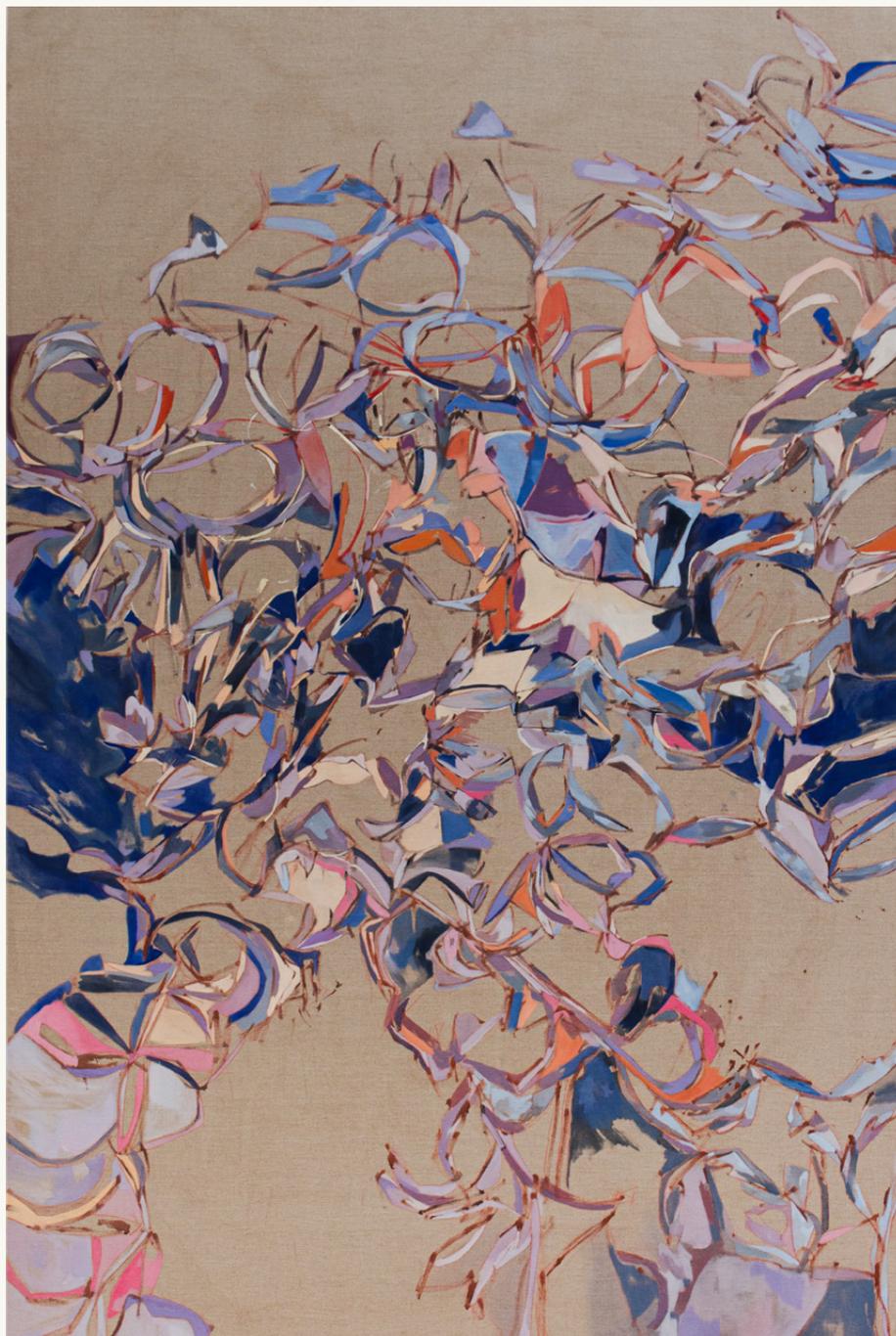
Autor: Andrea Romero Guerrero
Título: No es viento, es memoria
Técnica: Óleo y serigrafía sobre lino
Medidas: 120 x 90 cm

Su obra 'No es viento, es memoria', tiene una intervención en serigrafía que le permite incorporar capas de origen distinto. La suma de esas capas van dando forma final al cuadro, agregando y a la vez borrando información, "tal y como ocurre con la mente y la memoria". De esta manera orgánica, "traslada lo conceptual a lo material" y el cuadro se genera.

Esta obra forma parte de una serie basada en representaciones de árboles, de sus hojas y sus follajes, tomando dichos elementos de la naturaleza para explotarlos, y jugar, por ejemplo, con las luces y sombras resultantes. "La lucidez del olvido" es una pieza de esta serie.

El cuadro "Rizoma" está basada en fotografías de acercamientos realizados a árboles, que se plasman, mediante la pintura al óleo, en varios fragmentos secuenciados.

"A mí me parece que lo material tiene que transportar lo conceptual porque una obra se construye desde el cuerpo y desde los sentidos, ahí radica la importancia de que exista una correlación material del concepto, para



Autor: Andrea Romero Guerrero

Título: La lucidez del olvido

Técnica: Óleo sobre lino

Medidas: 180 x 120 cm

facilitar el entendimiento de la pieza artística.

Con un interés particular en utilizar el paisaje como referencia, su trabajo se centra en la naturaleza, extrayendo elementos que utiliza como metáfora y como herramientas para la expresión, árboles, nubes, horizontes; experimentarlos provoca emociones

que el artista plasma de forma poética.

Andrea considera que el espacio físico determina la manera en cómo las personas se relacionan, cómo viven y cómo piensan, y, impactándoles afectivamente, que es justamente lo que lo que busca reflejar en sus obras. En sus series, indica, los colores no buscan mimetizarse con elementos

físicos, sino con los sentimientos que le provocan.

La artista destaca que su interés en la forma en que cambia la lectura del paisaje desde los seres que lo habitan y le modifican constantemente, “por eso busco el lenguaje abstracto, porque yo también voy modificando la imagen”.

Sus inicios en el arte...

Originaria de Metepec, Andrea Romero comenzó a los 12 años con clases de pintura, lo que motivó su interés por las artes visuales y la llevó a realizar sus estudios en la Academia de Bellas Artes de Florencia, Italia, donde fue influenciada por un expresionismo abstracto y que considera difícil de definir porque “no es abstracto en términos formales”, parte de una imagen que luego se descompone y sintetiza. Su proceso creativo no es secuencial, puntualiza, sino muy dinámico; algunas de sus series tienen referencias fotográficas de imágenes de su autoría y a partir de las cuales va construyendo el cuadro.

“El paisaje delimita las identidades... es el escenario donde todo ocurre”, esto es lo que Andrea considera como razón suficiente para seguir haciendo paisaje, ya que permite pensar en todas esas inquietudes de las personas y comunidades, y en todas las cosas que están sucediendo en la relación individuo-naturaleza.

En su opinión, el paisaje “se ha transformado, pero es un género vigente”, lo que ha cambiado es la forma de representarlo -abordado también temáticas políticas o sociales-, o la forma de acercarse al paisaje más allá de “pintar lo bonito”, considera que el paisaje urbano ha crecido mucho en los últimos años, y refiere acerca de lo que sucede con los fenómenos urbanos y las nuevas formas de vida de las personas.

LARISSA BARRERA / El paisaje como elemento simbólico

»Los recuerdos más bellos de mi niñez están siempre relacionados con el paisaje», afirma Larissa Barrera, “lugares que visitábamos en familia, cuando todo estaba bien en casa”. El estilo que hoy maneja resultó de ir moldeando simbióticamente la memoria y el espacio, hasta aparecer el paisaje como elemento simbólico. Sus obras son una especie de retratos familiares, donde el espectador puede verse reflejado, sea directa o indirectamente, ya que los protagonistas son elementos de la naturaleza, y que en cierto grado también habitan en cada uno de nosotros, a veces de manera muy sutil, y en otros casos, con hostilidad.

“Las nuevas generaciones creen que pintar o dibujar, debe de implicar el menor esfuerzo posible, siendo esto lo que menos caracteriza al paisaje”, afirma; se debe de ser un buen observador, dibujante y colorista; quizás como cualquier género artístico; pero en particular el paisaje, además de que integra un pleno dominio de la técnica,

también existen factores que son determinantes para llevar a un buen término la obra, como son el talento y la destreza en cuanto a resolver rápidamente los cambios de luz, color y línea.

Para mí, describe Larissa, la obra siempre va más allá de una simple representación clásica; es una representación cargada de simbolismo. “Todos los protagonistas son manipulados a merced de mis emociones, para lograr transmitir las sensaciones que busco”. Hay obras que logran que las personas encuentren una identificación con ellas, porque ¿quién no ha pasado por estados como la angustia, la soledad, la melancolía? El paisaje siembra una semilla en el espectador y crea una conciencia de su existencia, y una sensibilización, “el arte nos humaniza”.

“Pienso que mientras exista la necesidad del hombre por plasmar sus ideas, pensamientos, sensaciones o sentimientos, siempre existirá el paisaje”, asegura. Estoy



Autor: Larissa Barrera
Título: Sacudiendo mi juventud
Técnica: Carboncillo sobre papel
Medidas: 122 x 150 cm



Autor: Larissa Barrera
Título: La Espera de Solin. 2007
Técnica: Oleo sobre Tela.
Técnica: 85 x 115 cm.

convencida que el género paisajístico cambiará, la tecnología va a pasos agigantados y nuestras percepciones van cambiando con esta evolución tecnológica.

El proceso creativo... “hasta lograr la idea que tengo en la mente”.

Para alcanzar el proceso creativo, Larissa Barrera explica que visita lugares que reúnan las características del tipo de paisaje que le atrapa. Toma una serie de fotografías del lugar y posteriormente, en casa, realiza una selección de las fotografías que utilizará. Dependiendo del paisaje que ha seleccionado, decide tanto la técnica como el tamaño del formato. “Esto es muy importante”, afirma,

“he realizado obras en formatos que se sienten atrapadas, o bien, se me escapan”.

Posteriormente, ya con el formato y la imagen definidos, plantea el dibujo sencillo, sin detalles. “Ya sea un óleo o un dibujo, no dejo ningún espacio en blanco, y poco a poco partiendo de la línea y después de la mancha comienzo a decidir qué elementos omito, cambio o enfatizo, hasta lograr la idea que tengo en la mente”.

Sus obras...

‘Lo que el viento me susurró’ es una obra en memoria y tributo a su madre, eligiendo un paisaje desértico que simboliza las exigencias en la forma en que ella la educó, pero también la tristeza por su fallecimiento: “el cielo

es mi madre, yo soy la cactácea, y el viento es lo que ella me sigue diciendo”. Esta obra estuvo expuesta en el Museo de Arte Moderno, forma parte de una serie de 40 carboncillos en gran formato, de las cuales 34 piezas -incluida ‘Lo que el viento me susurró’- estuvieron expuestas en el Museo de la Cancillería en el año 2022.

‘La Tormenta’ es otra de las 34 piezas antes mencionadas plasma el movimiento de las nubes, y todas las sombras de estas, proyectadas en el terreno árido, que evocan recuerdos sobre su infancia, cuando ella miraba el cielo, esperando el regreso de su padre a casa. ‘La espera de Solin’, es una obra en la que Larissa plasma la imagen de sus tres perros, ya fallecidos, quienes disfrutaban mucho pasear en el campo.

Ser artista, “depende de la seriedad con la que tomas tu vida”.

Sus inicios en el arte...

Mis influencias vienen desde que tenía 6 años, narra, los artistas que veía en mi infancia siempre los consideré semidioses, por la majestuosidad en cómo trabajaban su técnica. Esos artistas que veía y que hasta la fecha sigo admirando y de alguna manera siguen influenciando mi trabajo son Rembrandt, Caravaggio, Durero, José de Rivera, por mencionar a algunos, posteriormente, han sido José María Velasco, Saturnino Herrán, Luis Nishizawa, William Turner, Eugéne Carriere y Vilhelm Hammershoi. Muchos de ellos ni siquiera son paisajistas, pero la forma en que han plasmado la línea, la luz, el color, las atmosferas, han modelado la percepción con la que busco plasmar en mi trabajo, hablando técnicamente.

Los artistas en el Estado de México... “la pasión en el trabajo hace que todo sea más sencillo”.

Ser artista, “depende de la seriedad con la que tomas tu vida”. Se tiene que ser disciplinado, constante, perseverante y tener plena convicción de lo que se quiere ser. No es fácil si no se ama lo que se hace. “El amor que imprimamos a nuestro trabajo hace que sea más sencillo todo, porque deja de ser un trabajo y se vuelve una pasión”.

Desde la infancia, narra, se vislumbraba en ella a lo que se iba a dedicar, y por supuesto de la mano del trabajo, ha explorado en muchos ramos. Ese trabajo y constancia han dado como resultado que todo en apariencia sea más fácil, “pero detrás de ello, hay mucho trabajo”.



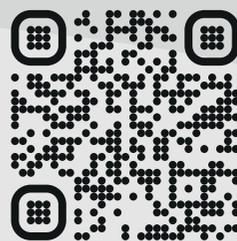
Sobre la originalidad del paisaje mexicano...

Todos tenemos influencias de los artistas que admiramos, explica Larissa, pero lo que yo considero del arte Mexicano que lo diferencia de otro tipo de Arte, es la forma en que percibimos y vemos la vida en sí, nuestras costumbres y raíces han sido determinadas por nuestra conquista y evangelización, de ahí que éstas también hayan sido influenciadas por la biodiversidad del clima y geografía. Gran parte de esta influencia y percepción han determinado esa originalidad del arte mexicano y del mexiquense.

Autor: Larissa Barrera
Título: La Tormenta. 2019.
Técnica: Carboncillo sobre papel.
Medidas: 1.50 m x 1.50 m.

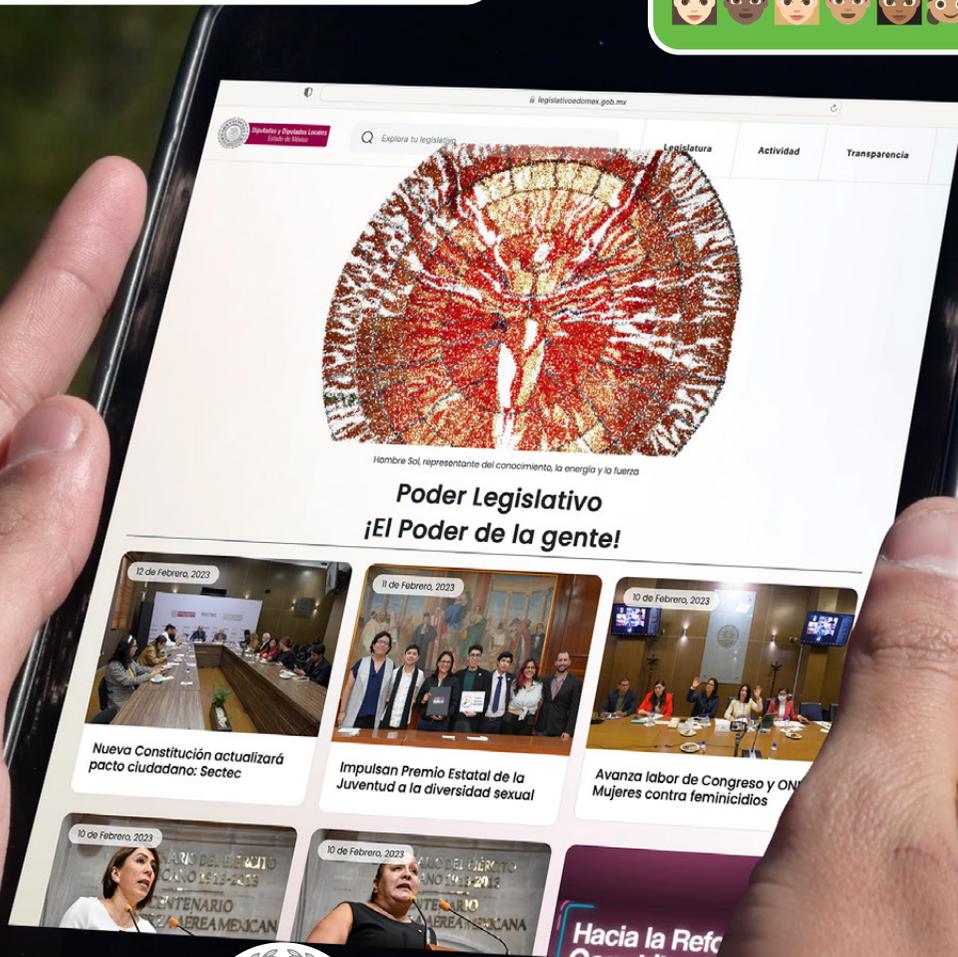
Conecta con nuestra identidad mexiquense

www.LegislativoEdomex.gob.mx



Poder Legislativo del Estado de México

¡El Poder de la gente!



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

LegislativoEdomex.gob.mx

[legismex](#)

[YouTube](#) [LegislativoEdomex](#)